

Santiago de Querétaro, Qro., 17 de marzo de 2016.

**SESIÓN ORDINARIA020**

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	
2.2	Lectura del orden del día.	
2.3	Consideraciones al Acta de la Sesión Solemne y Ordinaria del Pleno de fecha 08 de marzo de 2016.	
2.4	Comunicaciones Oficiales.	
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones un artículo 41 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; y la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, administración pública y asuntos electorales.	
2.6	Dictamen de Iniciativa de Ley que reforma el artículo 37 y adiciona un artículo 37 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, administración pública y asuntos electorales.	
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana. Presentado por la Comisión de Gobernación, administración pública y asuntos electorales.	
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Decreto para la creación del Instituto Municipal del Deporte de Corregidora, Querétaro, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Corregidora, Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, administración pública y asuntos electorales.	
2.9	Dictámenes de las Solicitud de Jubilación a favor del C. Marco Antonio Rojas Valladares y Pensión por Vejez a favor de la C. Ma. Guadalupe Cabezza Aguilar. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.10	Propuesta de acuerdo por el cual se propone la integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2016”, <b>este punto de aumento.</b>	
2.11	Asuntos Generales.	
3.	Termino de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:22)

**PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.**

—**Presidente:** Buenas tardes de nueva cuenta, previo a dar inicio a la sesión ordinaria del pleno, voy a dar cuenta de la presencia de invitadas e invitados de la diputada Puebla, si me lo permite diputada, damos la más cordial bienvenida a este Recinto que es su casa, en este Poder Legislativo a María Basilisa Reséndiz de Santiago, representante del grupo “Higueras”, de nombre, Yamonzimente, que significa piensa y actúa; espero verlo dicho más o menos diputada, Cirilo de Santiago Reséndiz, vocal del mismo grupo, Juana Montoya Jiménez, representante del grupo de artesanas y grupos de médicos tradicionales llamado Macujani, que significa “hermanas unidas”, Austolia Aguilar Juárez, integrante del mismo grupo, a Miguel Pérez Guerrero, coordinador del consejo de participación social para el desarrollo integral de las comunidades indígenas del municipio de Tolimán; Ángela Gudiño Gudiño, integrante del mismo Consejo, y Alberto Peña Baltazar, presidente de la asociación del grupo “de riego, presa la soledad”, en Colón, Tolimán; sean ustedes bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos esta tarde.

Y asimismo se encuentran con nosotros el Delegado de la Cruz Roja Mexicana, Alejandro Vázquez Mellado, quien viene acompañado de damas voluntarias de dona y sigue ayudando a salvar vidas, mismos que pasaran a sus lugares compañeras y compañeros diputados, sabedoras de su generosidad, les agradezco mucho, Alejandro Vázquez Mellado, bienvenido y a la ciudadana Martha Jiménez, coordinadora estatal de damas voluntarias, así como a la C. Susana Altagracia Briseño Quintanar, subdelegada en Querétaro, de la Cruz Roja, todos ellos de la Cruz Roja Mexicana.

(Aquí los representantes de la Cruz Roja Mexicana, pasan a los lugares de los diputados)

Una vez hechas sus generosas aportaciones, les vamos a invitar a todos los integrantes de esta legislatura y a las amigas y amigos que nos acompañan de la Cruz Roja a tomar una foto aquí al frente de este Presídium, gracias.

De nueva cuenta agradecemos muchísimo que nos hayan acompañado a las damas voluntarias de la Cruz Roja y desde luego a quienes encabezan los esfuerzos aquí en la entidad, al Lic. Alejandro Vázquez Mellado, delegado en Querétaro de la Cruz Roja Mexicana, a la C. Martha Jiménez, coordinadora estatal de damas voluntarias, y a la ciudadana Altagracia Briseño Quintanar, subdelegada en Querétaro, de la Cruz Roja, todos ellos de la Cruz Roja Mexicana, y a todas las amigas que nos acompañaron muchísimas gracia por la

oportunidad de estar con nosotros este medio día y por paciencia sobre todo que sabemos que estuvieron aquí un buen rato, gracias.

## 2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** En razón de que se ha decretado un receso conforme a lo establecido en los preceptos en nuestra Ley Orgánica, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, a efecto de reiniciar esta sesión que se abrió hace unos momentos vuelva a pasar el pase de lista por favor diputada Hinojosa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con mucho gusto, comienzo con el pase de lista: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; (Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante); Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; (Rubio Montes Leticia, presento justificante); Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda presente; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 23 diputados, 0 ausentes y 2 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Diputada Hinojosa, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, siendo las 13 horas con 22 minutos del día 17 de marzo del 2016 se reinicia la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Nos encontramos en el segundo punto del orden del día, y acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrar su contenido en el citatorio de esta

sesión así como en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Sí diputado Rangel, tiene usted el uso de la palabra.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, he solicitado el uso de la voz, para solicitar se agregue un punto al orden del día relativo al “**Acuerdo que se propone por medio del cual se propone la integración de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado para ejercer en el periodo comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre de este año 2016**”, emitido por distintos grupos parlamentarios y fracciones legislativas, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** En términos del artículo 92 segundo párrafo de nuestra Ley Orgánica, solicito se integre al presente orden del día, el “**Acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado para ejercer en el periodo comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre de este año 2016**” emitido por distintos grupos parlamentarios y fracciones legislativas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 segundo párrafo de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración de los presentes la propuesta formulada, si alguna diputado o diputado quisiera hacer uso de la voz, sírvase manifestarse con la diputada segunda secretaria realice el registro.

Diputado Carlos Lázaro Sánchez, es relacionado con este punto, entonces lo vamos a enlistar como uno de los oradores, el primero, ¿alguien más?.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Doy cuenta de un orador.

—**Presidente:** El diputado Carlos Lázaro Sánchez, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente. Pues nada más dejar en claro, pues aquí se nos está planteando un acuerdo, que no es acuerdo, insisto de qué, no entiendo un acuerdo de fracciones, bueno, creo que el artículo de la Ley Orgánica que nos rige en materia es muy claro de cómo se elige la Mesa Directiva de esta próxima legislatura, y pues desde luego está en aras de terminar el período correspondiente y es momento oportuno, efectivamente de que podamos tomar una determinación en una asamblea general donde hay puntos generales, se puede subir al orden del día, ¿pero yo entendería acuerdo de qué?, no ha habido reunión de Junta de Concertación Política, es decir, no hay un acuerdo de la Junta de Concertación Política donde se haya debatido el tema, y en ese sentido pues creo que no puede ser un acuerdo cuando las distintas fracciones que componemos la Junta de

Concertación Política, pues no hemos debatido el tema, yo entendería que si hay propuestas de distintas fracciones pues que se presenten efectivamente en su momento y que se haga la votación correspondiente muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dado que se ha solicitado, si para hechos el diputado Luis Antonio Rangel, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Luis Antonio Rangel:** Si muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Efectivamente como lo señale la propuesta que se hace a este pleno, no se presenta un acuerdo de la Junta de Concertación, lo que se hace es que se presenta un acuerdo como lo mencione de diversos grupos y fracciones dentro de las cuales por supuesto no está incluida la participación de grupo de la fracción parlamentaria del PRD. En esos términos es que se hace esta respetuosa propuesta, muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación por el diputado Luis Antonio Rangel, le solicito a usted primera secretaria someta a votación económica la propuesta formulada comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto, informo a los presentes que por ser una votación económica quienes estén a favor deben ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es 22 votos a favor y 1 en contra (Carlos Lázaro Sánchez).

—**Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por el artículo 92 segundo párrafo de nuestra Ley Orgánica se ordena agregar el asunto de mérito en el orden que le corresponde.

### **2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN SOLEMNE Y ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016.**

—**Presidente:** Tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones solemne y ordinaria de pleno celebradas el día 08 de marzo del 2016, cuyos contenidos obra en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto,

sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Yo quiero hacer una mención al respecto.

—**Presidente:** Si, adelante diputada tiene el uso de la tribuna.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, nada más comentarles compañeros aquí respecto a la gaceta, en el punto resolutivo segundo, que también será motivo de análisis en una segunda participación, no existe la congruencia con respecto a los dictámenes mencionados en la comisión precisamente de gobernación. Entonces quiero que se analice y posteriormente lo solicitaremos en el punto correspondiente, muchas gracias.

—**Presidente:** Tengo una pregunta, sí. Hizo alguna consideración respecto a las actas de las sesiones del 8 de marzo?

—**Diputada María Antonieta Puebla:** No.

—**Presidente:** Estamos en ese asunto del orden del día, entonces ahorita le vamos a dar otra vez el uso de la voz o lo tomaremos como la participación para el punto que usted refiere. Si diputada Puebla, entonces le voy a pedir de favor que con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra ley se firmen y depositen en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos las actas correspondientes, toda vez que no hubo observación en las mismas, me refiero a las fechadas del 8 de los corrientes mes y año.

## **2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada Toni Puebla, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1.- Oficio que remite la Cámara de Senadores para exhortar a las Legislaturas estatales a incorporar con una perspectiva de salud pública, acciones a favor del uso efectivo del automóvil privado y en ese contexto convoquen a los ciudadanos a desplazarse un día sin auto.

2.- Oficio que remite la Directora General de Estudios y Proyectos Normativos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a través del cual sugiere la emisión de la Ley de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

3.- Oficio que remite el Secretario del Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro., a través del cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

4.- Oficio que remite la Presidencia de Jalpan de Serra, Qro., mediante el cual remite el Reglamento de Ecología de dicho Municipio, lo anterior, en relación al exhorto emitido por esta Legislatura. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, (nunca turno a comisiones, ni los mando a la Dirección de Asuntos Legislativos)

**2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES UN ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones un artículo 41 bis a la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro; la iniciativa de ley que reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro; y la iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, y toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de servirse con esta secretaría. Diputado Carlos, a favor o en contra, la diputada Yolanda Rodríguez, y la diputada Antonia Puebla.

—**Presidente:** La diputada Toni Puebla está solicitando una moción suspensiva, aquí vamos hacer primero lo que la ley nos indica, la ley de la materia y vamos a resolver primero la moción suspensiva, se enlistaría en todo caso como oradores quienes ya se han manifestado para tal efecto. Necesitamos resolver de conformidad con el artículo 61, se refiere a los diputados en cualquier momento hasta antes de que se declare la apertura de una votación para solicitar la suspensión de alguna discusión y otra se impugna dicha solicitud basando que cada uno, que en cada caso que se expida la razón que los motive. En este caso se consultará al pleno la procedencia de la solicitud mediante votación económica. Así es que, diputada Puebla debe usted explicar la razón que motive la solicitud de su moción, adelante puede usted hacer uso de la tribuna.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Muchas gracias Presidente, con el permiso del Presidente de la Mesa y compañeros que la integran, así como de todos los compañeros presentes en este pleno, hare uso de la voz en esta tribuna con dos finalidades.

La primera de ellas, saludar como ya lo hizo nuestro Presidente de manera solidaria y en representación de esta legislatura, además con un gran aprecio y reconocimiento a los compañeros ciudadanos que el día de hoy provenientes de los municipios de Colón y Tolimán nos acompañan reconociéndole su interés de participación y conocimiento del quehacer legislativo, un saludo compañeros y amigos.

También de forma particular saludo a la Lic. Doris Yanet de Santiago quienes es suplente de su servidora y por supuesto a las personas que ya nos hizo el favor de señalar el Presidente de manera personal, a María Basilisa a Cirilo de Santiago a Juana Montoya, a Eustolia Aguilar, a Miguel Pérez Guerrero, a Ángela Gudiño, y Alberto Peña Baltazar, sean ustedes bienvenidos en este recinto en donde se encuentran nuestros compañeros diputados representantes de la voz ciudadana de nuestro estado, en este Poder Legislativo, tengan todos ustedes muy buen día.

Y la segunda participación que realizó y se ocupa en especial atención a solicitar la moción suspensiva con respecto al dictamen referente al artículo 145 fracción XXV, solicitando que sea devuelto a la comisión para efecto de que se señale ¿cuáles fueron las modificaciones realizadas a la iniciativa de mérito? Lo anterior tiene sustento en la cuenta que se da de la violación a la ley realizada por el Director de Asuntos Legislativos de esta LVIII legislatura; me refiero precisamente a la falta de probidad y cuidado que se ha venido dando a lo largo



de seis meses de actividad legislativa y de lo cual no podemos ser cómplices, compañeros diputados.

Violentando lo dispuesto por nuestro ordenamiento del poder legislativo en cuanto al apartado relativo a dictámenes.

El día de hoy el caso particular referiré la forma oscura y dolosa en la cual se pretende sorprender y tergiversar el espíritu y disposiciones de ley de transparencia y homologaciones al marco normativo nacional en nuestro Estado.

¿Por qué lo señalo de esta forma? Porque la transparencia es una disposición de ley tanto federal como estatal, de ninguna forma puede convertirse en una ocurrencia de momento, en un tema de moda.

¿Qué ha sucedido en este proyecto de dictamen? que de forma opaca y dolosa el funcionario al que le compete realizar el dictamen en auxilio de las comisiones de mérito ha remitido el proyecto, me refiero al Director de Asuntos Legislativos, toda vez que el multicitado dictamen carece de legalidad, carece de exhaustividad, y en consecuencia no es preciso por la forma en la que dolosamente ha sido presentado.

Al respecto me permito dar lectura a lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica, no quisiera hacerlo, porque nos vamos a extender un poco más, pero creo que es necesario ante la inobservancia del mismo.

Entonces en ese mismo sentido yo estaré pidiendo el apoyo de ustedes compañeros para poderle dar seguimiento, sin otra intención que hacer las cosas como se deben, hacer las cosas de forma legal congruente y en respuesta a la ciudadanía.

Artículo 48.- “Obligatoriedad de emitir dictamen”, este artículo es referente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo: “Las comisiones deberán emitir el dictamen que proponga aprobar la iniciativa en sus términos o con modificaciones, o bien rechazarla, pero no podrá dispensarse en ningún caso su dictamen. En las modificaciones se podrán suprimir fragmento de la iniciativa, hacer variaciones de forma o de fondo y adicionar o complementar el texto original con elementos distintivos a los que forme parte de la iniciativa. Lo cual no está en cuestionamiento simple y sencillamente queremos que se haga fundado y motivado”

Artículo 49.- “Requisitos del dictamen”, que es lo que precisamos: “fracción II: Antecedentes que contendrán el nombre del asunto que se dictamine la fecha de turno, del asunto de la comisión y en su caso la relación de actos llevados a cabo por la comisión para el análisis del asunto. Fracción III.- Considerandos que contendrá la fundamentación, la motivación y los razonamientos lógicos jurídicos que sustenten el sentido de los puntos resolutivos.”

Así entonces podemos advertir que adolece de esta situación, debemos entender que quienes estamos en esta encomienda, pero sobre todo quien sustentan la Dirección de Asuntos Legislativos de máxima trascendencia que se están determinado dictámenes de leyes que no involucran a una persona, no es

una cuestión de María Antonieta en particular, no se refiere solo a un interés personal ni de protagonismo.

Son leyes que tienen carácter heteroaplicativo, es decir aplicables a los ciudadanos que están allá afuera y que están en el día a día, ciudadanos que habitamos en este Estado, pero que además reconoce derechos que podrán ejercitar como lo son su verdadera representación en este órgano legislativo.

Así entonces, tenemos que si no se hace ese análisis, que si no se relaciona la función de la Comisión de Transparencia, que es lo que estamos solicitando, también estaríamos deslegitimando esa función de la Comisión, que no la integro yo, la integramos tres compañeros que el día de hoy aquí nos acompañan, a quienes saludo al diputado Eric Salas, y a mi compañera la diputada Yolanda; con quienes hemos transitado en la congruencia, en el trabajo, y por supuesto en la suma de voluntades para que a Querétaro le vaya bien.

Pero bueno, son leyes que tienen que aplicarse en la ciudadanía, pero que podemos esperar si ya de suyo es opaco el dictamen también de la iniciativa, si lejos de legitimarlas la transparencia de este órgano adscrito a esta LVIII legislatura oculte información oportuna, además de poner de manifiesto la ignorancia y la responsabilidad del titular de la Dirección de Asuntos Legislativos.

Por ello compañeros sabedora de la congruencia de ustedes como legisladores, así como apelando la voluntad de cada uno de ustedes, de llevar a cabo nuestra acción legislativa con la mayor diligencia les pido apoyen la presente moción suspensiva para efecto que regresen a la comisión dictaminadora y señale cuales fueron las modificaciones se realizaron a la iniciativa presentada por una servidora relativa y sustentando en la fracción XXV.

Toda vez que del dictamen de referencia no se desprende ni se advierte con claridad y precisión las consideraciones fundamentación y motivación del mismo, requisitos fundamentales que un dictamen debe contener como ya lo hemos leído.

Lo anterior pone de manifiesto la falta de técnica legislativa y la enorme pereza de raciocinio de argumentación jurídica del servidor público que ocupa el cargo de Director de Asuntos Legislativos.

No omito decirles que tuve un acercamiento con él para ver el análisis del punto, sin tener ninguna respuesta en contra, ni tampoco alguna observación que nos pudiera transitar y hacer el análisis correspondiente, porque aquí no se trata de ingresar en bloque en el número de iniciativas a un mismo procesador sin analizar cada una de ellas exhaustivamente, puesto que no estamos elaborando un coctel en una licuadora.

Externo mi reconocimiento por el puntual señalamiento que hiciera el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, enhorabuena señor por tener esa visión y al diputado Carlos Vega, por el sentido de su voto al haber hecho el análisis correspondiente.

Me permito agregar las observaciones presentadas para la valoración del asunto en oficio girado a la dirección y la respuesta que se diera por parte del funcionario, en el cual nos dice que no es facultad de él el participar en el mismo.

Y al respecto para no extenderme más quiero señalarles que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo es preciso en determinar las facultades de este ordenamiento y de esta entidad.

Por lo anterior señor diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura, en consecuencia de la observancia de la ley y la conducta desplegada por el servidor público citado, solicito en este acto se someta punto número uno al Pleno.- La moción suspensiva para efecto de que regrese a la comisión dictaminadora, con el debido respeto, a nuestra compañera Carmelita quien también siempre ha hecho una labor de consenso, de trabajo en promoción y apoyo al crecimiento de este Estado y de la actividad legislativa; y se señale de manera fundada y motivada cuales fueron las modificaciones que se realizaron a la iniciativa presentada por una servidora y se precisen los conceptos y modificaciones propuestas, así como el por qué no se consideró el espíritu de la iniciativa en cuanto a la denominación y facultades de la comisión de transparencia, toda vez que ello vulnera los principios de igualdad en funciones y competencias de cada uno de quienes presidimos una comisión además, de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que nos refiere precisamente el análisis correspondiente de los temas que traten de la comisión a la que se corresponda.

Punto número dos: Instruya a quien corresponda iniciar procedimiento responsabilidad administrativa por la falta de probidad y cuidado desplegada por el Director de Asuntos Legislativos; y

Punto número tres: solicitado, además de forma respetuosa y en aras de garantizar el correcto desempeño de la Dirección de Asuntos Legislativos en su momento oportuno, se requiera el apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de su facultad relativa al tema a fin de aplicar un examen de conocimientos al titular del área, dada la trascendencia y magnitud de la responsabilidad que el cargo reviste y que conlleva, y el número de negligencias que ha presentado este servidor y de la cual podemos dar cuenta, no solo aquí sino también en la Mesa.

Para efecto de lo antes solicitado señalo desde este momento y como pruebas que encuentran su relación con los hechos narrados en el cuerpo del presente:

Primera: La gaceta legislativa número 020 de fecha 16 de marzo del 2016 que se encuentra en circulación a través de medio electrónico para los integrantes de esta honorable legislatura, pero que además adjuntaré al presente escrito que será presentado en la correspondiente oficialía de partes.

Segunda: La versión estenográfica de la sesión de la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales para mayor abundación del tema y conocimiento del mismo, y:

Tercera: A un cuando la ley de por sí no requiere probanza alguna como todos sabemos ante la ignorancia manifiesta es preciso señalar las disposiciones de la ley de transparencia en el estado, las disposiciones contenida en el sistema nacional de transparencia y las disposiciones contenidas en nuestra disposición normativa del Poder Legislativo, y además de las garantías en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Estado de Querétaro, disposiciones que de por sí invoco como fundamento para las peticiones presentadas en el cuerpo de este escrito.

No se requiere más que la igualdad y del análisis, no puede ser que para los temas sin mayor alusión, solo como ejemplo, se me vino a la mente de asuntos indígenas, pues si se turnan los temas a asuntos indígenas, de juventud, se turnan hacia allá.

Cambio de desarrollo climático, donde realmente también trabaja excelentemente bien nuestra compañera Yolanda, no se puede hacer omiso entonces, ni diferencia alguna, en el caso de la comisión de transparencia que representamos los tres diputados que he mencionado.

Número cuarto: Como petición, oficio número MAPB/STRCC/078/16, dirigido al Director de Asuntos Legislativos, expresando motivos de análisis de forma previa a la sesión donde se dictaminara y me refiero así que a continuación se relaciona con otra prueba que es la quinta.

Oficio DALJ/2425/16/LVIII, referente a un oficio suscrito por el Director en comento en el cual nos comenta, nos refiere que no es facultad de él, por eso yo les pido, y le convoco al señor a que lea la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para poder fundamentar sus determinaciones y poder expedir un simple oficio todos como funcionarios y como servidores estamos obligados como autoridad a fundamentar nuestras decisiones y nuestro actuar, no es una cuestión de buena voluntad, la autoridad solo puede ser aquello que la ley le faculta, no podemos tener ocurrencias ni tampoco buenas voluntades, por supuesto debemos hacer la actividad social, si por supuesto, porque esa es una buena voluntad, pero el análisis de una iniciativa de ley, es un análisis trascendente y es un análisis de leyes aplicables a los ciudadanos que nos mandaron a estar aquí y que yo dudo mucho que nos mandaten en contra de ellos a aplicar la ley, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación de la diputada Puebla, con relación al haber invocado la moción suspensiva que comprende el primer párrafo 61 en su parte final, le solicito a la diputada primera secretaria consulte al pleno la procedencia de dicha solicitud mediante votación económica, y posteriormente una vez una que se resuelva veremos ya sobre el listado, no vamos a proceder ahorita, ahorita tratamos nada más la moción suspensiva. Para hechos, está bien, diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, tiene el uso de la voz, relacionado a la moción suspensiva.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, compañeras, compañeros. Efectivamente, el tema no es menor y pues justamente interfiere en la cuestión de lo que hoy estamos señalando.

Yo habría preparado mi participación en función justamente porque tuve la oportunidad de asistir, efectivamente saco esa comisión, donde conforme a la transparencia todos somos convocados, en tiempo y forma quienes nos interesa asistimos, quienes no, pues evidentemente no, pero también hay que decirlo claro, quienes tienen la responsabilidad de esa comisión, pues es su responsabilidad, es decir, por eso nombramos a un Presidente, un Secretario y evidentemente los integrantes de una Comisión para que cada quien haga su tarea.

Yo no estoy de acuerdo evidentemente en el tema de la moción suspensiva en fusión de que pues hoy pareciera que alguien cometió un error, algún compañero administrativo y yo no quisiera dejar en ese tema efectivamente pues que algún trabajador que a final de cuentas sigue ordenes de todos nosotros, es decir este haciendo cosas por su lado, yo creo que efectivamente ahí si me sumo, habrá que investigar efectivamente cual es el razonamiento de esa parte, el por qué efectivamente hoy se presenta algo diferente a lo que yo estuve presente en dicha comisión me parece que se votó, y en ese sentido yo vuelvo a insistir que yo lo que vi hoy cuando yo llegue a la comisión señale muy claramente a la presidenta y a los integrantes de esa comisión, cuál o cuáles eran los temas que como diputados que es nuestra función íbamos a discutir y comentaba yo claramente, porque en la orden del día nos hizo llegar en tiempo y forma, simplemente se decía en el punto número cuatro asuntos pendientes, pero no se decía cuáles.

En el punto número cinco se decía asuntos generales, igual que hoy en la sesión, sin decir cuáles y en el sentido comenté que lo que yo tenía conocimiento como diputado, de lo que con transparencia a final de cuentas me parece que todos y todas aquí en la legislatura me habían hecho llegar tres propuestas de iniciativas que tenían que ver o que serían turnadas a esa comisión previa a la sesión de la comisión.

Una de ellas efectivamente es la de la compañera María Antonieta Puebla, que refería efectivamente modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro; otra de ellas la compañera Josefina Rodríguez Otero, que junto con el compañero Carlos Vega de la Isla firmaron una iniciativa que presentaron a esa comisión y otra firmada por los compañeros del grupo parlamentario de acción nacional.

Yo comente claramente que si esas tres iniciativas eran las que se iban a discutir en esa comisión, la respuesta que yo recibí fue afirmativa de que efectivamente esos eran los puntos a desahogar, y yo que estuve presente, insisto y ojalá haya una versión estenográfica yo la tengo evidentemente, pero pues ojalá no terminemos en politizarla, también la política evidentemente del congreso del estado, no, en donde yo insisto yo ví que se aprobó por la mayoría de los presentes la propuesta de la compañera Josefina, la propuesta de la compañera

María Antonieta Puebla, y efectivamente lo que nos tiene hoy en este tema es que hay una reforma o en la gaceta legislativa que nos hacen llegar el día de hoy pues aparece algo totalmente diferente; y yo simplemente quiero referirme e insisto en que me parece que yo votaría por no suspender el tema, si no por evidenciar, efectivamente quien o quienes están detrás evidentemente de esta problemática.

En donde dice claramente que en la página número ocho en la gaceta que hoy se nos entrega, que hoy es el instrumento con el cual vamos a votar dice: "Dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 41 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro; la iniciativa de ley que reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, y la iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, presentada por la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales, y votado en sentido aprobación, como insisto, yo lo vi en las comisiones.

Nos vamos a los considerandos y dice: en fechas 19 y 25 de enero y 18 de febrero del 2006, se turnaron a esa comisión para su estudio y dictamen la iniciativa de ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del artículo 41 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, la iniciativa de ley que reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro; la primera y la tercera presentadas por la diputada María Antonieta Puebla Vega, como integrante del grupo legislativo del partido revolucionario institucional; y la segunda presentada por la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero y el diputado Carlos Vega de la Isla, en su carácter de presidente y secretario respectivamente de la comisión de desarrollo sustentable, no dice quien presento la tercera compañeros, yo no sé si haya sido el que hoy se acusa un funcionario que trabaja para todos, e insisto o alguien más. Y dice claramente y que bueno que avisa y que diga y en el considerando: Que según en el diccionario de la lengua española de la real academia española, poder legislativo es aquel que recibe la potestad y reformar las leyes.

Punto número dos: Que también dice en ese mismo considerando de esta iniciativa que hoy estamos debatiendo, que al decir del diccionario universal en términos parlamentarios la teoría de la división de poderes considera que el poder legislativo formaliza, legaliza la soberanía nacional confiriendo al legislador en su carácter de representante del pueblo y de la nación la función de legitimar democrática y popularmente los demás integrantes de los órganos del gobierno del estado.

Dice en el apartado número tres: Que para ejercer la potestad de hacer y reformar leyes, resulta necesario desahogar el proceso legislativo conceptualizado en la teoría jurídica positivista, normativista como los pasos, pases y etapas determinados de una forma fundante para la producción de una ley, proceso que

inicia con la presentación de una propuesta a cargo de los sujetos que legalmente se encuentran facultados para ello, solamente los diputados podemos presentar iniciativas de ley, debiendo cumplir con las formalidades y requisitos de las leyes aplicables exigen, al respecto del artículo 18 de la Constitución Política del estado de Querétaro, enumera a quien corresponde el derecho de iniciativa a saber el gobernador del estado, los diputados, el tribunal superior de justicia, los ayuntamientos, los organismos autónomos y a los ciudadanos en los términos previstos en la ley.

Yo no quiero pensar que hay un diputado número 26 compañeros que por ahí meten mano o que por ahí presenta iniciativas a nombre de los legisladores de los 25 que fuimos electos.

Por eso es lamentable, insisto y me sumo efectivamente a que se haga una exhaustiva investigación del caso para que se verifique efectivamente cómo es posible que una iniciativa aprobada por la compañera o que fue presentada por la compañera María Antonieta Puebla y que refería en los términos la modificación del artículo 162, la modificación del artículo 178, la modificación al artículo 190, 189 y 191 de la ley que reforma, la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, terminó en esta gaceta legislativa el día de hoy, en la modificación del artículo 114, en la creación del artículo 200, en la creación del artículo 201, y en la creación del artículo 202, de dónde salió esa iniciativa, compañeras y compañeros.

Ojalá y yo insisto no votemos esta moción suspensiva, para que verdaderamente quienes son los responsables evidentemente se evidencien ante la sociedad y salga el diputado número 26, muchas gracias compañeros.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación para hechos respecto a la moción suspensiva solicitada por la diputada María Antonieta Puebla, le solicito a la diputada primera secretaria consulte al pleno la solicitud mediante una votación económica.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto, por ser una votación económica, quienes estén a favor ponerse de pie, y quienes estén en contra deben permanecer sentados. Diputado presidente le informo que son 10 votos a favor, y 12 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se da continuidad con este punto del orden del día, no es procedente la moción suspensiva. Continuando con el orden del día, en la lista de oradores, en la lista de oradores, estaba enlistado el diputado Carlos Lázaro Sánchez, ya estamos enlistados ya en oradores, le vamos a dar continuidad a este punto del orden del día, si desea hacer uso de la voz una vez más en tribuna tiene usted la palabra, para que después continúe la diputada Yolanda Rodríguez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Gracias señor Presidente, pues en virtud de que no se ha dado la moción suspensiva, yo vuelvo a insistir en el tema, a mí me gustaría que la presidenta de la comisión o los integrantes del mismo en su momento, que insisto son los responsables directos no podemos echarle la culpa a nadie más, efectivamente porque es nuestra labor como diputados de haber cambiado, insisto lo que yo vi que se votó en el proceso, a mí me gustaría que nos explicaran ese tema en donde efectivamente, en la propuesta de iniciativa que insisto viene en la gaceta legislativa, porque en la gaceta legislativa señala muy claramente que esta iniciativa que estamos o que estamos hoy por votar refiere a las presentadas por la compañera María Antonieta Puebla y la compañera Josefina Rodríguez Otero y el compañero Carlos Manuel Vega de la Isla, no veo otro diputado ahí anotado en los considerandos, y si los compañeros no son quienes elaboraron esta iniciativa pues me parece que tiene que salir insisto, quien como dice aquí en la gaceta pues parece que está escondido por ahí algún otro diputado, no.

Entonces, primeramente yo solicitaría que efectivamente que los compañeros de la comisión nos explicaran ese tema.

En segundo insisto, por qué otro tema que quiero que me expliquen y que desde luego, por eso yo decía, no sé si estoy a favor o en contra de votar esta iniciativa, porque si es la iniciativa que presento efectivamente la compañera María Antonieta Puebla, votaría desde luego que a favor que fue lo que aprobamos en la comisión, que fue lo que yo conozco y que hoy insisto me vienen con otro cuento diferente; y si es en contra pues evidentemente es lo que hoy estamos viendo en la gaceta legislativa, donde insisto el artículo 162 en donde se planteaba la iniciativa de la compañera Puebla, que eran dependencias del poder legislativo, el comité de transparencia y la unidad de transparencia hoy de repente a alguien se le ocurrió decir, no ahora van hacer órganos, a nivel de la junta de concertación política compañeros, eh, a ese nivel de órganos de la legislatura va hacer y de las comisiones de la propia legislatura, ahora se integra el comité de transparencia, no dice cómo se va integrar, ni cómo va a operar, ni nada. Y de repente insisto hay cambios de artículos en donde por ejemplo, el artículo 201, no sé de qué iniciativa salió, porque el artículo 201 que parecería muy similar al 190 que presentaba la compañera Puebla, yo quiero decir que el 190 que presento la compañera Puebla decía claramente el comité de transparencia se integra por el presidente y el secretario de la comisión de transparencia y rendición de cuentas.

El presidente de la comisión de derechos humanos y acceso a la información pública, esto compañeros uno que es diputado y que se tiene que poner a analizar, pues es concorde a lo que ya aprobamos a la ley de transparencia en este estado de Querétaro, aprobar cosa contraria, sería completamente contrario a la ley que ya aprobamos insisto, y pudiese ser un proceso insisto hasta de judicialización. Porque ahora dicen que comité de transparencia se integra por un presidente que será el titular de la dirección de asuntos legislativos, dos vocales de la dirección de servicios administrativos y servicios financieros y un secretario técnico que será el titular de información gubernamental.



La compañera Puebla proponía ante la creación, efectivamente, de la unidad de información gubernamental situación que insisto, viene en la ley de transparencia que ya aprobamos para el estado de Querétaro, donde dice que efectivamente tenemos que crear esa unidad, si, ella proponía derogar en el artículo 178 lo que indica el artículo 178 de nuestra ley orgánica, que dice: en su fracción XV, tener en este caso el titular de asuntos legislativos y jurídicos dice: tener a su cargo la unidad de información gubernamental área encargada de proporcionar la información pública institucional en términos de la ley de la materia.

La diputada como bien dice ante la exigencia de otra ley superior que es la creación de la unidad de transparencia efectivamente derogaba eso que es contrario evidentemente al posicionamiento. Hoy en esta propuesta que se nos presenta en este dictamen, ni siquiera eso viene, es decir, pareciera que la unidad de información gubernamental pues no sabemos quién la va a componer porque no dice en donde, ni quien va a responder o cómo se va a componer en el artículo 102 que se nos presenta, nada más nos dice que funciones tiene, pero no quien la compone, o cómo la compone o de quien depende y sigue dejando el artículo 78 intacto en su fracción XV.

Por eso insisto, que me parece muy grave que estemos aprobando a ciegas o que vayamos aprobar a ciegas sin tener esas consideraciones, insisto aclaradas por parte de la comisión, insisto porque yo ví que se aprobó cosa distinta, y ojalá la presidenta de la comisión o los integrantes a final de cuentas me aclaren ese tema para saber el sentido de mi voto, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación como orador... para hechos...

—**Diputada Primera Secretaria:** Nada más para corregir que en el acta para el resultado de la votación es de 10 votos a favor y 13 votos en contra.

—**Presidente:** Una vez hecha la aclaración por la diputada primera secretaria, le solicito diputada primera secretaria enliste para hechos a quienes han solicitado su participación y posteriormente se dará el uso de la voz a la diputada Yolanda que esta enlistada como oradora. La diputada Puebla, los diputados Antonio Rangel y Mauricio Ortiz Proal. Adelante diputada Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Muchas gracias, honorable Mesa, presidente, pues no puede dejar pasar por alto precisamente lo que ustedes acaban de escuchar el haber realizado un examen exhaustivo de la iniciativa presentada.

Creo que no podemos estar aquí menguando ni tampoco regateando una disposición de ley.

De verdad mi reconocimiento diputado Carlos, porque ha sido magistral el análisis que usted realiza, no de forma personal hacia una servidora el apoyo, yo lo tomo así, si no de una forma analítica y legal para la aplicación del ordenamiento jurídico estatal y nacional, muchas felicidades señor, y es cuanto.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación de la diputada Puebla, el diputado Mauricio Ortiz y posteriormente el diputado Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados simple y sencillamente queremos dejar constancia en esta tribuna de la solidaridad y la preocupación genuina que compartimos con nuestra compañera María Antonieta Puebla, me parece que esto debe de asentar una investigación profunda, exhaustiva, objetiva e imparcial, y detectar si efectivamente los términos en los que se presenta a nuestra consideración un decreto publicados en la gaceta son distintos a los términos en los que eventualmente se aprobó esta en comisiones; y simple y sencillamente señalar que el trabajo de trasladar estos acuerdos de las comisiones finalmente la publicación este es un trabajo que no recaerá directamente en los diputados; aquí el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quería una respuesta y yo se la quiero dar, no hay una obligación expresa de los diputados para garantizar que en la gaceta se plasme en los términos en los que ha sido aprobado alguna propuesta esta en su literalidad.

Me parece que efectivamente tenemos que investigarlo porque sería gravísimo, hay que decirlo como es gravísimo que efectivamente se comprobara esto.

En este momento creo yo no tenemos la evidencia para sostener la aseveración, pero si hacemos un llamado finalmente a todos y cada uno de nosotros para que podamos buscar la manera de que se desarrolle esta exhaustiva investigación y que eventualmente las conclusiones del caso se nos presenten a todos en este pleno, porque si lo que no podemos permitir es que se transgiversen en el camino las cosas.

Finalmente hay una regla, que es la regla de la mayoría y al menos el partido revolucionario institucional siempre la ha respetado aquí y lo seguirá respetando, así que si hay cosas que en la comisión se aprobaron en ciertos términos, pero se considera necesario que pudiera ver un replanteamiento, bueno pues que se utilice con respeto y de manera institucional este espacio plural, democrático y abierto para que simple y sencillamente, como dice el diputado se respete la ley.

No estamos pidiendo absolutamente nada más, ni nada menos, por eso si yo solicitaría que pudiéramos ver la manera de proveernos de toda la información que nos permita construir un juicio de valor determinante y aprovechar la ocasión para lamentar que en este caso no podamos acompañar estas reformas porque la diputada Puebla presentó desde nuestro punto de vista un proyecto estructurado muy sólido, que lamentablemente fue cambiado en su parte esencial de acuerdo a nuestro punto de vista, por eso anunciamos desde ya, que

en la votación del asunto en comento habremos de manifestarnos en contra, es cunato muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado Ortiz Proal, es el turno del diputado Antonio Rangel, para hechos.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputado presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, quiero señalar a nombre del grupo parlamentario de acción nacional que saludamos la preocupación porque el proceso legislativo se lleve a cabalidad.

Es importante que esta y cualquier otra duda que se tenga dentro de este congreso se pueda comentar, se pueda investigar y por supuesto se pueda dirimir.

Subo para comentar que la información que nosotros tenemos es que el proceso legislativo se llevó a cabalidad, se cumplió con los términos de la ley, se convocó, se discutió, se dictaminó en este momento estamos en la discusión de esta iniciativa.

Quiero comentar que el artículo 48 de nuestra ley orgánica señala que puede ver modificaciones a las iniciativas de ley, es decir que una vez presentadas diversas leyes se pueden discutir en la comisión y puede resultar como dictamen cuestiones distintas al planteamiento original; no solamente en el fondo sino también en la forma, no solamente en la forma sino también en el fondo y leo en el artículo 48 segundo párrafo de manera textual: “En las modificaciones se podrán suprimir fragmentos de la iniciativa, hacer variaciones de forma o de fondo y adicionar o complementar el texto original con elementos distintos a los que formen parte de la iniciativa”.

De tal suerte que no existe una nueva iniciativa sino que a partir de la discusión en la propia comisión resultan modificaciones que por información dotada de la presidenta de esa comisión exactamente lo que se aprobó en aquel día es lo que aparece en la gaceta el día de hoy.

Quiero también comentar únicamente como un elemento adicional a esta participación y que seguramente tendrá que ver con la investigación que se realiza en su momento, porque además tenemos que darle claridad en el trabajo a las compañeras y compañeros, que la secretaria y autora de la ley o la iniciativa de ley que se discutió en esta comisión, no asistió a la comisión, es la diputada Tony Puebla, a quien la respetamos y le reconocemos mucho su capacidad y por supuesto su trabajo; trabajo que quedo impreso en este dictamen. Si efectivamente tuvo variaciones que no fueron todas, que hay gran parte, y diría yo la parte sustancial está contemplada en este dictamen y está aprobada y anunciamos también nosotros como grupo parlamentario de acción nacional que vamos a votarle a favor gran parte del trabajo que realizo, pero también debemos

todos asumir que nuestras iniciativas también son susceptible de modificaciones, y hasta donde nosotros tenemos entendido, eso fue lo que sucedió.

Por supuesto que abrazamos una vez más la propuesta de revisar y de investigar no solamente está duda, sino todas las que puedan surgir, pero al momento nosotros estamos analizando este dictamen y estamos a favor, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Sí para hechos tiene la diputada Tony Puebla, tiene el uso de la tribuna, adelante, y también el diputado Carlos Lázaro Sánchez, se enlista.

—**Diputada María Antonia Puebla Vega:** Perdón diputada, de verdad que lamento extender tanto esta discusión, no tiene otra intención más que construir como ya lo señalé, apreció las palabras en parte del diputado Rangel, pero me apena muchísimo que nos haya hecho una cerrazón del análisis que nos nuble el construir proyectos en favor de la ciudadanía, que nos nuble el tratar de imponer situaciones de hecho; dijimos que si por supuesto se hizo un análisis, pero, ¿qué se generó?, lo que ya habíamos señalado una mezcolanza de iniciativas que no pueden realizarse así, ese es el punto, la técnica legislativa que nos genera esta confusión.

Yo los invité y por eso ofrecí la gaceta legislativa como punto de prueba, ¿por qué?, porque es inconsistente, porque no se hizo una análisis jurídico, porque no se hizo una fundamentación, ni una motivación, creo que se desconoce porque no todos son abogados, así lo entiendo, por eso la importancia del órgano de asuntos legislativos y jurídicos, por eso hay que capacitarnos señores, porque no podemos caer en estos errores que afectan a los ciudadanos y no quiero hacer remembranza a otras determinaciones que han sido trascendentes como el presupuesto en los municipios, que se hizo la misma situación, que sin embargo en aras de construir, mi grupo al que pertenezco lo votamos a favor en una parte, ¿por qué?, bueno porque queremos generar mejores condiciones a los ciudadanos, pero el día de hoy de verdad me apena que se manejen esta situación un punto que en lo económico en lo cercano y en el dialogo de construcción política hubiésemos podido resolver antes de una sesión de comisión.

Desde luego quiero hacer referencia a esa trata de inasistencia, yo lo referí puntualmente y en su momento ante la comisión, me apena que se haga otra vez la situación de estar cegando la visión de todos ustedes, de ocultar información; hay un justificante de manera puntual tanto en medios impresos, medios visuales donde acudimos a un evento precisamente en funciones de diputada, ustedes recordaran que no solamente venimos aquí hacer leyes y yo así lo señale, a mí me compromete un sentido social, por eso hoy me apena que el día de hoy pudimos concretar la visita de nuestros compañeros de Tolimán que hacía mucho que nos lo venían pidiendo, ellos tenían la intención de participar; por eso una disculpa señores, por esto que están presenciando, sé

que no nos han electo para esto, pero sí sé que tenemos que construir, sé que esta fusión social quedo reflejada al acompañar al ejecutivo estatal a la aplicación de recursos, también es mi función diputado Rangel analizar precisamente la ejecución transparente de recursos, de iniciativas y de toda la actividad de las entidades que conforman el poder del estado; ¿por qué?, porque no solo como comisión de transparencia como ciudadana y en ese sentido estoy aquí en esta tribuna representando los intereses de los ciudadanos.

Entonces realmente es una pena que se manejen las situaciones así, estamos para construir, creo que mi grupo así lo ha citado, mi coordinador así lo ha manifestado y más barato hubiera salido platicarlo que generar como ya nos decía el diputado Tapia una politización jurídica, porque creo que hay mucho que perder.

La justificación de mi inasistencia, repito, fue por atender una convocatoria al ejecutivo que también no podemos ser omisos, no quiere decir que seamos sumisos, por supuesto, porque debemos de entender nuestro papel como un poder más, como una representación más y como la obligación que nos compromete la ley que nosotros protestamos el día que tomamos el cargo.

Entonces de verdad manifiesto mi sincera preocupación, yo me he conducido hasta ahora de manera solidaria, de manera respetuosa; pero me apena muchísimo que la ignorancia tache a la prudencia de pendejismo señores, y eso no se vale, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Una vez realizada su participación para hechos de la diputada Puebla, para hechos correspondería al diputado Carlos Lázaro y posteriormente al diputado Luis Antonio Rangel, quedando pendiente la participación de la diputada Yolanda.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Antes que me gane Toño, porque ante su exposición, evidentemente pues tengo que razonar entonces sí mi propuesta del voto.

Yo comente que aquí hay un grupo mayoritario que tiene la responsabilidad, evidentemente de llevar a cabo este poder legislativo a buen término, y me parece lamentable, efectivamente insisto que no se haya aclarado, pues quien fue el autor de esta nueva iniciativa que nos presenta la gaceta legislativa, me parece lamentable que efectivamente pues entrampe a compañeras que yo insisto me parece que hicieron su trabajo, yo estuve presente la compañera Carmelita, la compañera Ayde, la compañera Vero, yo vi que estuvieron a final de cuentas que sacaron esta iniciativa que nos contempla insisto la gaceta que dice muy claramente en sus antecedentes.

Todo lo que vamos a aprobar, insisto, no solamente es la resolución, son los antecedentes, los considerandos; es decir, esos son los procesos legislativos de los que ellos mismos hablan de la ley, de lo que estaba hablando yo de lo que

señala el artículo 18 de la Constitución Política, es decir, solamente los diputados podemos presentar iniciativas, y en la mesa solamente yo vi que se presentaron dos la de la compañera Josefina del partido verde, la compañera María Antonieta Puebla, del Partido Revolucionario Institucional; yo no vi que nadie más presentara alguna dinámica.

Estoy de acuerdo con lo que comenta el compañero Toño Rangel, el artículo 48 faculta efectivamente a la comisión a hacer modificaciones, pues yo preguntaría, se volvió a reunir la comisión para hacer esas modificaciones, fueron convocados los compañeros para hacer esas modificaciones o para discutir esas modificaciones, me parece que la respuesta que vamos a encontrar es que no, que alguien insistió se le hizo fácil pues meter la mano en el camino, como bien lo comenta el compañero Mauricio, pues es lamentable que entre nosotros nos tengamos que cuidar, porque uno presenta iniciativas pasan a una comisión donde uno no es integrante y no sabemos que vayan a querer poner, porque efectivamente no sabemos quién está legislando si los legisladores o quién.

Entonces yo por eso yo vuelvo a insistir porque en el cuerpo de la iniciativa que nos presentan hoy viene muy claramente estipulado cuales son los dos diputados que presentan la iniciativa.

Yo ya no quiero polemizar más, yo quiero hacer una propuesta compañeros que creo que nos puede llevar muy claro, creo que debe ser voluntad de todos investigar efectivamente de donde salió el tema y como salió el tema; estamos en un proceso a final de cuentas legal y legislativo e insisto, no caigamos, o no judicialicemos los procesos legislativos, ya bastante tenemos con los procesos electorales, ojala compañeros yo les propondría o propongo a esta soberanía que votemos de manera general este dictamen que se nos presenta y de manera particular los artículos que son contradictorios a la iniciativa que se nos ha presentado.

Yo vuelvo a insistir, que el dictamen que presentó o la iniciativa que se nos hizo llegar a todos los diputados la compañera María Antonieta Puebla refería a las modificaciones al artículo 162, 178, 189, creaba o modificaba el artículo 189 y 190, 191, 192, 193, 194, de la ley orgánica de este poder legislativo que nos conlleva a todos.

Evidentemente votarlo en contra completo este dictamen yo sé que afectaría la propuesta que me parece que es loable y que a final de cuentas fue aprobada de la compañera Yolanda que tiene que ver con el artículo 145, entonces yo diría votemos en lo general y vayamos a votar en lo particular cada uno de los artículos para no votar en contra la iniciativa de otra compañera, y no nos leamos las manos compañeros, yo lo llegué a preguntar efectivamente en la comisión, ¿de qué se iba a tratar?, ¿por qué no venía en el orden del día los asuntos?, y efectivamente hay un tema que está en el siguiente punto del orden del día que nos causa rispeza, que ya tuvimos un debate que algunos votamos en contra en el caso de la ley para trabajadores del estado de Querétaro, y que efectivamente quería plantearse un paquete justamente de esta reforma a final de cuentas a

nuestra ley orgánica para que prácticamente casi todos fuéramos en la misma dirección.

Hoy efectivamente en este pleno se nos presenta en dos partes, pero yo creo que hay que hacerlo terciado, votemos insisto de manera general y votemos de particular cada uno de los artículos para que podamos rechazar estos que son contradictorios a la iniciativa que presentó la compañera del partido revolucionario institucional, se regrese a comisiones y que evidentemente no afectamos en el proceso que lleva a cabo a la compañera del partido verde ecologista, muchas gracias.

—**Presidente:** El diputado, para hechos Luis Antonio Rangel, y se enlista también el diputado Eric Salas, para hechos.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso Presidente, simplemente para comentar que nosotros una vez más estamos a favor de que se investigue, y quisiera yo desde esta tribuna hacer un compromiso y hacer una invitación para que podamos llevar a cabo una investigación en los términos que usted decida diputado Carlos Sánchez, me parece que no hay nada que esconder.

Si me parece grave el que se den por sentados hechos en los documentos que nosotros tenemos no le dan la razón y le comento lo siguiente: la información que nosotros tenemos es que lo que se dictaminó ese día en la comisión es íntegramente lo que está en la gaceta legislativa, usted dice que no porque escucho hoy y que estuvo presente, no estoy diciendo que no haya estado presente o que no haya puesto debida prudencia o atención en la comisión, pero nosotros lo que tenemos en la gaceta, es efectivamente lo que está en el acta de la sesión, y el acta de la sesión está firmada por el secretario de la comisión.

Yo hice referencia hace un momento que la secretaria de la comisión no estuvo, no que sea irresponsable, eso lo quiero dejar muy claro, efectivamente tuvo un justificante, pero se habilita otra persona y esa otra persona también corresponde al partido político de la diputada Puebla que es el diputado Carlos Vega quien estuvo fungiendo como secretario; de tal suerte que no es un tema de yo escuché, yo entendí, es un tema de formalidad.

En todas las comisiones una vez que se vota, se construye el dictamen y se firma por los presentes, se firma por el secretario, y los presentes pueden también en un momento dado hacer alguna observación. Reitero, hagamos las investigaciones correspondientes, veamos si hay alguna equivocación o alguna responsabilidad de alguien, pero no demos por sentado que el proceso legislativo está violado cuando todas las documentales que tenemos apuntan a que eso que usted señala de lo que se aprobó en una comisión está de otra manera en la gaceta que estamos teniendo el día de hoy haya sucedido, nosotros tenemos los documentos y obviamente el dicho de quienes estuvieron ahí de que

efectivamente lo que se aprobó, efectivamente con modificaciones a la iniciativa, pues por supuesto que es lo que el día de hoy que estamos votando, muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas y también se enlista para hechos de nueva cuenta el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Eric Salas González:** Muy buenas tardes, gracias Presidente, yo creo que y de manera personal el diputado Carlos Sánchez y la diputada Antonia Puebla realmente han hecho un análisis, digo Antonieta, perdón, han hecho un análisis muy serio y profundo.

Como legislador tengo la responsabilidad de escucharlos y de atender aquellas cuestiones que creen que han sido vulneradas como es lo que ustedes han comentado muy claramente que fue un dictamen; pero así como me antecedió el coordinador del grupo parlamentario PAN Toño Rangel, aquí la disyuntiva es que ustedes tienen la afirmación de que fue modificado el dictamen.

Acabamos de hacer una consulta y no están completamente, no está la prueba y me sumo a esa propuesta de Toño de que acabo de solicitarla y realmente viene la firma del diputado Carlos Vega y también está firmada por tú, perdón, por ti, perdón diputada Antonieta, digo, perdón por Carmen, la diputada Carmelita Zúñiga.

Entonces aquí no hay vuelta de hoja, lo que si me preocupa es que nosotros hablo en general no pudiéramos atender las observaciones que están haciendo el diputado Carlos Sánchez y la diputada Puebla, yo creo que hay que tomarlas en consideración profesional, responsablemente y me sumo a la propuesta de hacer una investigación para que esto no vuelva a suceder y también que sucedió y se tomen las correcciones determinantes en contra de quien fue el responsable, y si no es así no desacreditar el trabajo que bien ha llevado esta asamblea legislativa.

Por lo tanto me sumo a la propuesta del diputado Toño Rangel de las investigaciones y que no quede aquí y si realmente no hubo que bueno, validamos, confirmamos que el trabajo es profesional como hasta ahora se han hecho y de lo contrario que cada quien asuma la responsabilidad de sus tareas profesionales que deben entregar a lo que necesitan los diputados, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** En el orden se enlistaría el diputado, adelante diputado Luis, así Carlos Lázaro Sánchez, después el diputado Luis Antonio Rangel, la diputada Puebla y el diputado Llamas.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, digo yo vuelvo a insistir que lamentable que estemos atrapados en este tema y dejar muy



claro, yo tuve la oportunidad e insisto de estar presente y efectivamente pues no se trata de venimos a descalificar para ver quien le cree de uno a otro, no.

Yo creo que cada uno a final de cuentas tendremos nuestra razón, pero el tema es muy claro, el primer argumento que dio aquí un coordinador parlamentario, fue argumentar que tenían ellos facultad o que tenía facultad la comisión de acuerdo al artículo 48 en su último párrafo, decían es que modificamos un dictamen, de cuando salió para acá, por eso yo preguntaba cuando se reunió otra vez la comisión.

Hoy nos viene a decir que no, digo en su segunda intervención ya nos dice no, pues siempre no, esto fue desde el principio y yo vuelvo a insistir ahí está una versión estenográfica de las comisiones que deben de ser abiertas, públicas evidentemente con los medios de comunicación pues para ver que se dijo en ese momento.

Vuelvo a insistir que somos los diputados quienes aprobamos, yo no escuche de otro diputado en esa comisión que presentara una iniciativa diferente a la que presentó la compañera, e insisto estamos votando en antecedentes y lo dice muy claro en antecedentes que estamos votando las iniciativas que presentaron dos compañeras, no veo donde diga que otro diputado que haya presentado otra iniciativa o un grupo parlamentario o alguien más.

Entonces por eso he exigido que en esta tribuna, ese grupo parlamentario, ese diputado 26 o quien haya presentado esas modificaciones se suba a tribuna a defenderlas a que nos convenza que efectivamente que esas modificaciones valen la pena, y por qué valen la pena, entonces ojalá se haga en ese sentido, muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene la voz el diputado Luis Antonio Rangel, en razón de que no está el diputado Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente, quisiera dejar claro mí punto de vista que es evidente que algo está mal, nos queda clarísimo a todos los aquí presentes que no hay congruencia entre lo que se dijo y lo que se discutió con la gaceta legislativa; y para colmo de males por si faltara algún ingrediente la gaceta legislativa nos fue entregada hasta el día de hoy, algo que es totalmente irregular e ilegal, verdad.

Entonces yo sí creo que la diputada con toda razón y con toda justicia, se opone rotundamente a que esto suceda y el diputado Carlos del PRD también se opone como yo también me opongo porque no nos pueden decir y llevar a ciegas a hacer aprobaciones de leyes cuando no conocemos ni siquiera el rostro del diputado 26, ¡ah! también hay 27, bueno lo dicho por el diputado Zapata abunda más sobre la situación; yo diputado Zapata le doy las gracias, yo no sabía que también había diputado 27 pues ahora vamos a tener que buscar a ver si no hay 28, 29 y 30; y vamos a preguntar dónde se aplica ese presupuesto.

Por favor yo creo que es totalmente irregular esta aprobación de este dictamen y creo que sí debería de posponerse para que la ciudadanía la que nos paga, la que nos ordena, la que nos tiene aquí en este recinto legislativo quede completamente satisfecha de que se están haciendo las cosas transparentes y bien hechas, esa sería mi propuesta señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado Llamas, el diputado Luis Antonio Rangel Mendez tiene el uso de la voz para la tribuna. No, lo tenía enlistado, entonces fue un error mío, tiene el uso de la voz la diputada Puebla, para hechos.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Prometo que es la última ¡eh!, yo eso espero, miren, solo mi intervención en el sentido de que ustedes conozcan que no es un capricho de su servidora, que no es una aferración, ni ánimo de protagonismo.

Me voy a permitir dar lectura de manera rapidísima al orden del día de esta sesión. En el punto cinco dice y que ustedes conocen. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones un artículo 41 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 145 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; y la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación.

En esa situación podemos también acudir a la gaceta que es la que ofrecemos como prueba y multicitada ya en sus fracciones, y podemos observar en el artículo precisamente esta que nos hace referencia al punto cuando por cuestión de redacción y estilo, que también esas situaciones se deben de observar en un análisis jurídico, se ponen tres puntitos suspensivos, quiere decir que todo lo demás sigue literal, que no se modificó.

Entonces por eso, ahora nuevamente señalo que no sufrió ninguna situación ni análisis, yo coincido también con el artículo que citó Rangel el diputado, porque aquí también lo señalamos en mi primer intervención, sin embargo, pues ello nos da mayor certeza y mayor conocimiento, por supuesto aceptaría yo que me dijeran, sabes que María Antonieta tú comisión de transparencia en esa iniciativa que estas presentando, (inaudible) tienes la razón, porque, voy a externar alguno de los hechos que en algún momento se comentaron, porque los órganos así lo manejaron que estarán discutiendo, no pueden ser los diputados, caerían en una situación de responsabilidad, por eso las entidades que son auxiliares de esta legislatura.

Entonces yo podría aceptarlo, si por supuesto pero que se haga el análisis que conste en un dictamen como ya lo ha referido mi compañero del PRD, porqué, porque esta es certeza jurídica señores, porque esto es legalidad, entonces no

incurramos en situaciones por defender lo indefendible y sumémonos a la construcción de acuerdos y de leyes, muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Una vez realizada de la diputada Tony Puebla, es el turno para usted Mary Alemán, para hechos, entonces tiene uso de la voz. Adelante, adelante tenemos aquí todo el tiempo.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Muchas gracias. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de su presidente.

Yo he estado escuchando de manera muy atenta y muy puntual las diferentes discusiones que aquí han versado por parte de las diferentes fuerzas políticas y de mis compañeros diputados a quienes les manifiesto mi profundo respeto.

Si el dicho de quienes aseguran, que al conducirse en la manera que se han hecho las cosas y el trabajo legislativo ha sido apegado a la legalidad y con profunda transparencia como aquí se ha manifestado en esta tribuna, es cierto, y como también ya han manifestado estar de acuerdo con que se realice una investigación exhaustiva que permita tener el conocimiento de lo sucedido y antes señalado.

Yo quiero proponer nuevamente una moción de suspensión para que se discuta el asunto, para que se lleve a cabo esta investigación, se permita tener certeza de lo que se está votando, porque esa es nuestra mayor responsabilidad, nosotros no podemos votar algo si está turbio, si no tenemos la certeza ni la seguridad de cómo se llevó a cabo el proceso.

Yo quiero invitarlos a que seamos conscientes de la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros con nuestro voto, llamarlos a que hagamos una pausa, hagamos una pausa. Propongo nuevamente una moción de suspensión para que se lleve a cabo esta investigación y que nos permita o nos arroje el resultado de saber cuáles son las consecuencias, qué es lo que sucedió y poder tener claridad poder emitir un voto con plena responsabilidad, que se aclare lo antes señalado por la diputada Puebla, por el diputado Carlos Lázaro, y eso nos permita a los 25 diputados o en este caso a los presentes emitir un voto fundado y realmente motivado, es cuanto y buenas tardes, gracias.

—**Presidente:** Le agradecemos la participación a la diputada María Alemán y le corresponde a esta mesa directiva resolverlo, en virtud de que el artículo 61 y sin que sea un criterio personal, simplemente lo diré al tercer párrafo, no podrá presentarse más de una moción suspensiva en la discusión de cada asunto. Así es que toda vez que esta ha sido resuelta y una vez que no hay más participaciones para hechos continuamos con este asunto, con su desahogo de este punto del orden del día, y le corresponde a la diputada Yolanda Rodríguez, hacer uso de la tribuna.

—**Diputada Yolanda Rodríguez Otero:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros diputados, compañeras, todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos esta mañana, a los medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva.

Los efectos del cambio climático son irreversibles, por tal motivo, las decisiones que debemos de tomar para enfrentar este problema global son impostergables e ineludibles.

Debemos ser conscientes que somos uno de los países más vulnerables, por lo que se requiere de la acción corresponsable de ciudadanos y autoridad para modificar hábitos, de patrones de producción y consumo a fin de generar prácticas amables al medio ambiente.

La Fracción del Partido Verde en esta Legislatura considera fundamental que en el Estado de Querétaro se consolide alianzas entre sociedad y gobierno, con el objetivo de crear un frente común contra el cambio climático, de ahí la necesidad urgente de crear un marco legal sólido en la materia.

Compañeras y compañeros, este fenómeno nos impone la necesidad de planear a largo plazo, por ello, la importancia de esta reforma, que le otorga al cambio climático especial énfasis para los desafíos que se nos están presentando; por ello les pido su voto a favor de esta iniciativa que permitirá abordar especialmente el tema.

La Comisión de Desarrollo Sustentable tiene como prioridad generar un marco legal sólido en la materia, que permita generar medidas de adaptación y mitigación ante sus efectos, que nos permita establecer un eje estratégico y diversas líneas de acción, que entre otras cosas, se logre transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono.

Aprobar esta iniciativa, es entender que estamos ante el mayor reto de la raza humana y que es necesario hacerle frente. No es un tema de moda, el cambio climático presenta amplios retos para todos los sectores de la sociedad y su atención requiere decisiones inmediatas.

Esta Soberanía popular debe asumir el reto, tomar decisiones puntuales para contrarrestar los efectos del cambio climático. Es urgente y necesario. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Agradecemos la participación de la diputada Yolanda Rodríguez, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo, le solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Sí, procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, (**no se escuchó**); (**Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante**); Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (**Rubio Montes Leticia, presentó justificante**); Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Doy cuenta diputado, ¡ah! no perdón,

—**Presidente:** Gracias diputada, diputada Puebla muchas gracias.

—**Presidente:** Sí, diputada Hinojosa le informo que el resultado de la votación es de 16 votos favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”

## **2.6 DICTAMEN DE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 37 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Sexto perdón del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 37 y adiciona un artículo 37 bis a la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 16 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Por favor diputada Hinojosa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría. Diputado Carlos Lázaro, ¿a favor o en contra? Diputado Jesús Llamas, ¿alguien más? Diputado Presidente, le informo que se encuentran enlistados dos oradores.

—**Presidente:** Tiene el diputado Sánchez Tapia, el uso de la voz en tribuna, y posteriormente el diputado Llamas.

—**Diputado Carlos Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, compañeros diputados. Me es necesario realizar nuevamente las observaciones a esta iniciativa, como tuve la oportunidad de hacerlo en la comisión que aprobó la misma y explicar nuevamente por qué el voto en contra de la misma, digo para que no nos cambien el tema, o para que no nos lo vayan a cambiar yo que estuve presente esta iniciativa fue votada por tres miembros de los cuatro que estuvieron en la comisión a favor y 1 en contra, el compañero de la Vega, Carlos de la Isla, perdón.

Como lo había comentado en la sesión de la comisión respectiva estoy en contra, porque nuevamente esta legislatura se está atando las manos ante situaciones, en donde la ciudadanía nos reclama que intervengamos.

Se nos está olvidando que como Poder Legislativo somos un contrapeso a las facultades del Poder Ejecutivo, existimos para mantener el equilibrio de la balanza del poder. Por ello somos representantes populares.

En concreto la iniciativa que se nos presenta permite que el Ejecutivo en turno nos diga que hacer y hablo de los ejecutivos tanto el municipal como el estatal, nos diga que hacer en el tema de jubilaciones y pensiones de los cientos de trabajadores al servicio de los poderes del estado.

Nos ata las manos para solicitar revisiones exhaustivas de expedientes. Nos deja sin poder cuestionar, seriamente, los documentos que el Ejecutivo, a través de la dependencia correspondiente, nos envíe para revisar.

En este caso sería ocioso alegar eficiencia, pues lo único que estamos generando es vulnerar nuevamente los derechos adquiridos de los trabajadores.

Ejemplo claro de ello lo son el apartado C del artículo 37 BIS, de esta iniciativa que se nos presenta en específico su segundo inciso. Que literalmente y a la letra dice: “En caso de que el ente público no dé cumplimiento al requerimiento formulado (es decir, en pocas palabras, no entregue la información y documentos solicitados por este poder) dentro del plazo establecido para ello, se rechazará la solicitud dejando a salvo los derechos del trabajador...”

Me surgen las siguientes preguntas compañeras y compañeros

¿Por qué sancionar al trabajador ante el incumplimiento de la autoridad? ¿No debería de ser al revés, compañeras y compañeros?

Es ilógico que ante el incumplimiento de una autoridad en este caso los ejecutivos municipales o estatales del requerimiento de la Comisión Ordinaria, que ve los casos en la legislatura, el derecho del trabajador a que se le dictamine se postergue al rechazarse la solicitud de pensión o jubilación en virtud del incumplimiento de la autoridad.

¿A quién tenemos que establecerle una sanción, compañeras y compañeros? ¿es a la autoridad o es al trabajador?. Porque es una sanción indirecta si lo quieren ver así, al trabajador de postergar su procedimiento.

Démonos cuenta que esto puede convertirse en una excusa para como ya sucede, hay que tenerlo claro también, no otorgar este derecho de jubilación de ciento y miles de trabajadores al servicio del poder del estado a no ser que esto sea lo que se busca en un futuro. No puedo estar de acuerdo con esta visión. Debemos de buscar el respeto a los derechos de los trabajadores que verdaderamente ya han sido bastante vulnerados.

Caigamos en cuenta que la irresponsabilidad en la atención de sus funciones, de un servidor público, debe de ser sancionada, sobre todo cuando vulnera principios constitucionales como lo son los de la seguridad, la certeza jurídica, en este caso de que su trámite o pensión o jubilación va a realizarse de la manera adecuada y bajo los principios de la justicia social. A esta legislatura se le está olvidando compañeras y compañeros una de las máximas constitucionales de esta época, el principio pro persona. No caigamos en ese error.

Lo mismo pasa con el inciso IV del apartado D, de la iniciativa propuesta.

Sancionemos sin miedo, no hay que hacerle el juego al Ejecutivo, no podemos permitir que se vulneren los derechos de los trabajadores.

Recordemos que existe una la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos. Facultemos entonces a esta legislatura para que en caso de que el ente público correspondiente no cumpla, podamos sancionarlo en términos de ley, porque su falta es grave, es violar derechos fundamentales.

Con esta iniciativa que reforma acciones que competen a esta legislatura pierde su esencia de ser contrapeso de otro poder. No podemos exigir ni siquiera la entrega de documentos o de información. De ser así, ¿por qué no modificar toda la ley?, nuevamente, para evitarnos la pena de solo tener que levantar la mano.

Compañeras y compañeros eso es mi argumento efectivamente porque estoy en contra de esta dictaminación, insisto claramente hay artículos, el artículo 37 que actualmente viene en la ley, de nuestro máximo órgano que nos rige a todos nosotros que es la ley orgánica del poder legislativo del estado, es muy claro, dice: Las solicitudes de pensión, jubilación, desincorporación, empréstitos o para autorizar avales que garanticen obligaciones contraídas legalmente por el titular del poder ejecutivo, serán presentados en los términos de la ley en materia, seguirán el mismo trámite que las iniciativas y las resoluciones del pleno que recaiga sobre ellos tendrá carácter de decreto.

Compañeras, compañeros, creo que ese artículo está bien, y se reproduce en esta propuesta de iniciativa, sin embargo insisto, modificaciones o este artículo nuevo que se propone que es el 37 bis, principalmente insisto, en su fracción número A) de su presentación inciso dos, donde dice: Dicha solicitud deberá acompañarse con la integración del expediente del trabajador para acceder a su jubilación o pensión en termino de lo contenido por la ley de los trabajadores del estado.

Y dice, claramente, que cuando en el inciso número C), que cuando la revisión de la solicitud se desprenda la falta de información o de documentos para dar trámite a la solicitud de jubilación o pensión la legislatura del estado a través de la comisión ordinaria podrá requerir de su entrega u omiso quien tendrá hasta 30 días naturales para dar cumplimiento.

Creo que hasta ahí vamos bien compañeros, pero en el inciso dos dice: En caso de que no nos contesten, en que caso de que el ende público no haya dado cumplimiento al requerimiento formulado dentro del plazo establecido para tal efecto se tendrá por desechada la solicitud dejando a salvo los derechos del trabajador para que formule nuevo trámite ante el titular de la oficialía mayor.

Entonces, compañeros a que vamos a venir, es decir, solamente aquellos dictámenes que nos mande el ejecutivo y que estén aprobados por él, o por el órgano en turno van hacer los que nos van a llegar aquí completos, seguramente, eso sí, y aquí efectivamente nosotros tendremos que levantar la mano para aprobar las jubilaciones, porque no podemos caer en un análisis exclusivo, cientos y miles de trabajadores que hoy acuden a esta legislatura ante sus representantes populares para que atraigan el caso porque no han encontrado en el poder ejecutivo llámese del estado o del municipio, su trámite no les han contestado, no les han hecho evidentemente un trámite correspondiente, se están peleando con quienes los contrato.

Hoy con esta reforma nos estamos nosotros lavando las manos, diciéndole al ejecutivo que los apruebe y en ese sentido pues mejor quitemos de una vez todos los artículos ¿para qué nos hacemos?, esa es la razón de mi posicionamiento, yo vuelvo a someter a su consideración, porque me parece que también hay que decirlo, hay artículos que pueden coadyuvar en ese sentido al proceso, yo vuelvo a poner a su consideración la propuesta que es votemos en lo general y reservémonos en esta caso ese párrafo que lamentablemente nos coarta la libertad a todos nosotros, muchas gracias.



—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, se le concede el uso de la voz al diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente, saludo con respeto a nuestros compañeros diputados presentes, a los compañeros de medios de comunicación y así como a los presentes que hoy día nos acompañan.

Es innegable que lo relativo a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del estado ha resultado en los últimos días, semanas y meses, materia de debate, de encuentros y desencuentros de opiniones.

Apenas el pasado 10 de diciembre fue reformada la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, justamente en esta materia como consecuencia de esta reforma, resulta necesario adecuar la ley orgánica del poder legislativo del estado y en este sentido, puesto que la legislatura del estado es quien resuelve sobre las solicitudes de pensión o jubilación.

Esta es la razón principal del dictamen que estamos discutiendo, sin embargo, del análisis que se hiciera del contenido del presente dictamen, encontré lo que a mi particular entendimiento puede ser modificado en la propuesta que a continuación expondré, por lo que propongo a este honorable pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 67, 80 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, la siguiente reserva al dictamen en discusión modificándolo en el siguiente punto.

En el inciso identificado con la letra c), fracción I y II que a la letra dice: inciso c) de la revisión, fracción I, cuando de la revisión de la solicitud se desprenda la falta de información o de documentos para darle trámite a la solicitud de jubilación o pensión, la legislatura del estado a través de la comisión a la que se haya turnado...

—**Presidente:** Perdón, diputado Llamas, perdón, que lo interrumpa le ofrezco una disculpa, está usted ya formulando una reserva, y está exponiendo ya cambios.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Si usted me permite señor Presidente, quisiera terminar mi participación para que se pueda entender en si todo el contexto de lo que quiero proponer a esta soberanía.

—**Presidente:** Lo vamos a dejar así, solamente aclarando y disculpe la interrupción, para que ya lo ha solicitado el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia y usted, se harán dos reservas que serán expuestas posteriormente a que procede de acuerdo a nuestra ley, sea votado en lo general este dictamen,

posteriormente podrán hacer las reservas en lo particular a los numerales que son materiales de este dictamen y serán votadas posteriormente. Discúlpeme diputado Llamas y adelante.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, insisto, en el inciso identificado con la letra c) fracción I y II que a la letra dice: inciso c) de la revisión, fracción I, cuando de la revisión de la solicitud se desprenda la falta de información o de documentos para dar trámite a la solicitud de jubilación o pensión la legislatura del estado a través de la comisión a la que se haya turnado podrá requerir al ente público o miso la entrega de los mismos, los que tendrán hasta 30 días naturales para dar cumplimiento a lo requerido; y fracción II, en caso de que el ente público no de cumplimiento al requerimiento formulado dentro del plazo establecido para tal efecto se rechazara la solicitud dejando a salvo los derechos del trabajador para que formule un nuevo trámite ante el titular de la oficialía mayor o su equivalente que corresponda.

Referente a este punto, debo manifestar mi rechazo a dar por desechada una solicitud de pensión o jubilación en perjuicio de cualquier trabajador cuando medie la omisión de la oficialía mayor del estado o su equivalente o incumpla con los requerimientos que se le formulen, si bien es cierto que se pretende dejar a salvo los derechos del trabajador, él no puede ser el directamente perjudicado por el incumplimiento de las responsabilidades de servidores públicos de titulares de oficialía mayor o sus equivalentes.

De hecho la propia ley de los trabajadores del estado, y ya con templa este supuesto bastaría adecuar el texto de la iniciativa con el artículo 149 bis, de la ley antes mencionada que a la letra dice: cuando de la revisión del expediente que se refiere este capítulo se desprenda la falta de información o de documentos para dar trámite a las jubilaciones y pensiones, previó a la emisión del dictamen correspondiente la legislatura del estado, a través de la comisión que corresponda, en este caso la de trabajo y previsión social, podrá requerir su entrega a la autoridad estatal omisa.

Los titulares de recursos humanos o de los órganos administrativos estatales que incumplan lo dispuesto por este capítulo podrán ser sancionados conforme a lo dispuesto en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Querétaro.

Protegiendo de esta manera los derechos de los trabajadores y facultando a la legislatura del estado para intervenir a favor de los trabajadores y actuar en contra de los servidores omisos que posiblemente tengan intereses que contravengan la correcta aplicación de la ley.

Por lo que propongo, se modifique la fracción II del inciso c) del artículo 37 bis del dictamen para quedar en los siguientes términos: fracción II, en caso de que el ente público no de cumplimiento al requerimiento formulado dentro del plazo establecido o para tal efecto se sancionara a la autoridad responsable conforme

a la ley de la materia y se realizaran los requerimientos que resulten necesarios a efecto de que la dependencia remita la documentación solicitada.

Para concluir quiero manifestar mi aprobación de la necesidad de armonizar la ley orgánica del poder legislativo con la ley de los trabajadores del estado, esto es urgente, hay muchos expedientes que están esperando ya una respuesta contundente a lo que esta soberanía decida.

En materia de pensiones y jubilaciones aunque yo vote en contra de la reforma a la ley de los trabajadores del estado, no podemos negar que es una reforma que fue aprobada y que está en vigor, es una ley vigente producto de la iniciativa que presento el titular del poder ejecutivo del estado, y que como poder legislativo debemos observar y cumplir; de ahí mi convencimiento de la necesidad de armonizar ambas leyes, para poderle dar certeza jurídica a los trabajadores que aspiren a una jubilación o pensión.

Por ello no considero no se tenga porque rechazar el dictamen que estamos discutiendo, pero si aprobarlo con la modificación que les he expuesto, modificaciones que están en concordancia con la ley de los trabajadores del estado, así como con los principios de legalidad y seguridad jurídica que los trabajadores merecen.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de manera respetuosa al diputado Presidente de la Mesa Directiva someta a discusión y votación la reserva planteada por el de la voz, en esta misma sesión, dada la urgencia que tenemos de resolver los expedientes laborales que están en trámite, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Le agradezco al diputado Llamas su participación, se toma nota de las reservas que ha hecho, si nos lo permite la asamblea legislativa y el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia para hechos, tiene el uso de la voz en la tribuna.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, pues simplemente para, me parece que la exposición dada por el diputado Llamas clarifica evidentemente el procedimiento, me parece que yo estaría a favor efectivamente de hacer la reserva en los términos que ha planteado para que efectivamente, ojalá y ahí sí es consideración de la Mesa, podamos votar el dictamen que se nos presenta con esa reserva o modificarlo de una vez y votarlo, ¿no?, ahora sí que hay está el procedimiento de los que saben son otros, entonces ojalá y lo podamos hacer, yo creo que con eso estaríamos efectivamente clarificando el punto que nosotros estamos exponiendo en donde me parece que no podemos quitar o quitarnos la responsabilidad, efectivamente de legislar o seguir legislando en materia de jubilaciones y pensiones.

—**Presidente:** Entendemos que se ha adherido y también a las reservas que ha formulado el diputado Llamas, el diputado Carlos Lázaro Sánchez, también se le tiene en el mismo sentido formulando esas reservas y por lo tanto vamos a proceder a votar en lo general el dictamen que nos ocupa para posteriormente poner a consideración de la asamblea los cambios en lo particular. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado, haciendo la aclaración que se vota el dictamen en lo general.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **(Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante)**; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; **(Rubio Montes Leticia, presentó justificante)**; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en lo general a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos en favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Se aprueba en lo general el dictamen correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, una vez que ha sido formulada, se le concede el uso de la voz al diputado Llamas, o lo da por hecho, lo da por sentado de nueva cuenta para exponer las reservas ya en lo particular.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Agradezco de antemano señor Presidente que me conceda el uso de la voz, ya iba a contar una anécdota.

Entonces se le propone a esta soberanía la modificación de la fracción II del inciso C) del artículo 37 bis, dice el dictamen para quedar en los siguientes términos fracción II: En caso de que el ente público no de cumplimiento al requerimiento formulado dentro del plazo establecido para tal efecto se sancionara a la autoridad responsable conforme a la ley de la materia y se

realizaran los requerimientos que resulten necesarios a efecto de que la dependencia remita la documentación solicitada. Creo que es cuanto.

—**Presidente:** Una vez que ha hecho ya lo formulado el diputado Llamas su reserva en lo particular en los términos como lo expuso en tribuna, diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, se somete a votación la reserva formulada, diputada primera secretaria póngalo a consideración de los integrantes de esta legislatura, a discusión si hay algún orador.

—**Diputada Primera Secretaria:** Está a consideración la reserva formulada, ¿hay alguien que se quiera anotar?, diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** En razón de que no hay oradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley orgánica, le solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos de esta reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Está a votación nominal la reserva presentada, Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; (Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (Rubio Montes Leticia, presentó justificante); Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva así mismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”

## **2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO RECONOCE LA TRAYECTORIA, MÉRITOS Y VALORES DE CIUDADANOS EJEMPLARES PARA LA SOCIEDAD QUERETANA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Una vez agotado este punto del orden del día, estamos en el punto número siete, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por la que el poder legislativo del estado de Querétaro reconoce la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría. El diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna diputado Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, personas que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación, muy buenas tardes.

Como sabrán formo parte de la comisión de trabajo y previsión social y mi deber es velar por todas aquellas personas que son vulnerables y que se dedican al gremio trabajador, en especial a los obreros.

“Imaginaos pues que vosotros sois jueces que presidís un concurso de virtudes cívicas y considerad, que si dais los premios a pocos pero dignos y de acuerdo con las leyes tendréis muchos que tomaran parte en esta lucha por la virtud, pero si lo otorgáis por complacer el favoritismo y a los integrantes pervertiréis e incluso las naturalezas honestas, Esquines contra Ctesifonte”.

Las medallas son distinciones individuales que tienen la finalidad de premiar actos meritorios o de valentía conmemorar acontecimientos determinados o distinguir servicios valiosos o conductas ejemplares, pueden tener varias clases y estas suponen una clasificación de los actos, conductas, o servicios recompensados, pero no establecen una jerarquía entre sus poseedores.

A continuación, nombraré las medallas que la legislatura hace entrega a aquellos ciudadanos merecedores de estos reconocimientos:

Medalla de honor Ezequiel Espinoza Martínez Ángeles.

Medalla de honor Junípero Serra.

Medalla de honor Heriberto Jara Corona.

Medalla de honor Nelson Mandela.

Medalla de honor Josefa Ortiz de Domínguez.

Medalla de honor al mérito ecológico.

Medalla de honor Pedro Septién Orozco.

Medalla de honor Dr. Pedro Escobedo.

Medalla de honor Ricardo Pozas Arciniega.

Medalla de honor Florence Nightingale.

Medalla de honor Sor Juana Inés de la Cruz.

Y así, la discusión sobre la conveniencia de señalar dentro de la sociedad a aquellas personas que han alcanzado méritos excepcionales, distinguiéndolas con un signo puede remontarse a los tiempos de la Grecia clásica, y más concretamente a los años finales de la época helenística, podemos localizar el origen de este debate en la política de Aristóteles.

Se trata por lo tanto de un mecanismo de reconocimiento público, de un mérito, a través de su exteriorización actuando simultáneamente como una recompensa, incentivo a la excelencia y estímulo al virtuosísimo futuro.

En segundo lugar, debemos definir el concepto de mérito, el diccionario de la real academia española incluye dos significados de mérito en referencia a las personas.

Uno: Una acción que hace una persona digno de un premio o de un castigo; y

Dos: El resultado de una buena acción, que hace que una persona sea digna de reconocimiento, el termino mérito deriva del latino médium-merecer.

Los costos materiales de los premios pueden ser muy bajos cuando no nulos para el otorgante, pero el valor para el receptor puede ser muy alto.

Una condecoración es una insignia que se concede como honor y distinción, reconocer los logros cuando alguien realiza un buen trabajo no cuesta nada y puede significar mucho.

En cuestión de las medallas de honor Heriberto Jara y Josefa Ortiz, fortalecen el sentimiento de las y los trabajadores de que su esfuerzo vale la pena, que son reconocidos y parte esencial de la empresa motivo que promueve mayor productividad y éxito en la compañía, reflejándose en su calidad de vida y en una mejor calidad de vida de la sociedad en general.

El origen de la creación de estas preseas es el reconocer y premiar a las personas que por sus méritos personales, profesionales, laborales y sociales sirven de ejemplo, pues su origen es del sector más desprotegido y vulnerado de nuestra sociedad como lo es el sector obrero considerando también por lo cual dándoles la medalla del reconocimiento y el incentivo económico es una manera de retribuírselos.

Considerando que el mayor estímulo para los trabajadores, es el incentivo económico imprescindible, es que se reconozca que más de 500 mil trabajadores son tributarios cautivos, por lo tanto son donadores de este premio.

La entrega de un diploma únicamente como reconocimiento pasa hacer un complemento más y no tiene como fin recompensar, es decir no tiene ningún significado.

El abuso y la desnaturalización de las medallas traerán su desacreditación, debemos pues dejar de considerar las medallas como un mero residuo anacrónico y volver a verlas como un potente y eficiente mecanismo de recompensa e impulso a emulación y estímulo a la virtuosidad e incentivo a la excelencia.

Haciendo destacar que todas las medallas tienen distintos objetivos, funciones, características, e inclusive fechas de conmemoración para las cuales fueron creadas.

No podemos homologarlas y otorgar únicamente un diploma y una medalla aludiendo a quitar el incentivo económico por cuestiones de desigualdad, debemos actuar con perspectiva de género y acorde a una discriminación positiva y hacer la diferencia, porque la diferencia está en nosotros.

Compañeras y compañeros, concretamente la solicitud es que se deje intacto tal y cual está el decreto de la medalla Heriberto Jara y la medalla Josefa Ortiz de Domínguez, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**—Presidente:** Le agradezco al diputad Llamas de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo del estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.



—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto Presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; (**Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante**); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (**Rubio Montes Leticia, presentó justificante**); Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor. Es cuanto.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas secretarias primera y segunda, En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”

## **2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CORREGIDORA, QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto para la creación del instituto municipal del deporte de Corregidora, Querétaro, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Corregidora, Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría. Diputado Presidente, le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo, le solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; (Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (Rubio Montes Leticia, presentó justificante); Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor. Es cuanto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas primera y segunda secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en sentido de rechazo el dictamen de mérito, en consecuencia se tiene como asunto debidamente concluido, notifique de lo anterior al municipio de Corregidora, Querétaro, y remítase a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo.

## **2.9 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO ROJAS VALLADARES Y PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE CABEZZA AGUILAR. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Noveno punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitud de jubilación a favor del C. Marco Antonio Rojas Valladares y pensión por vejez a favor de la C. Ma. Guadalupe Cabezza Aguilar, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría. Diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Diputado Jesús Llamas tiene el uso de la tribuna, y también la diputada Herlinda Vázquez, posteriormente.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Como es del conocimiento de este H. Pleno, los dictámenes que se encuentran en discusión para su posible aprobación, corresponden a las solicitudes de jubilación y pensión por vejez, presentadas por el poder legislativo y el municipio de Querétaro respectivamente.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, se avocó a su análisis y a dictaminar las solicitudes de mérito para que el pasado 21 de diciembre en sesión de comisión los diputados que la integramos tuviéramos a bien a probarlas para que de esta manera fueran propuestas para su aprobación definitiva a este honorable pleno, de la misma manera en un ejercicio de transparencia quiero exponer los nombres y montos de jubilación y pensión que se propone se aprueben por este honorable pleno:

C. Marco Antonio Rojas Valladares: solicitud de jubilación, presentada por el Poder Legislativo y con la información contenida en sus constancias de antigüedad se desprende que cuenta con más de 34 años de servicio en diversos poderes y dependencias del Estado, cuyo monto de jubilación corresponde a 51,336.22; mensuales.

Segundo: La C. Ma. Guadalupe Cabezza Aguilar, solicitud de pensión por vejez, presentada por el municipio de Querétaro y que consta con la información contenida en sus constancias de antigüedad, se desprende que cuenta más de 25 años días de servicio en diversas dependencias del estado, cuyo monto de pensión corresponde a 49,030.65, mensuales.

Quise dar lectura a cada uno de los nombres, dependencias y montos, porque como lo mencione antes, es un ejercicio de transparencia que en mi opinión evitara especulaciones y desinformación, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado Llamas, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda, puede pasar usted diputada, adelante.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros que integramos está quincuagésima octava legislatura.

Hago uso de esta tribuna para argumentar por qué la Fracción Legislativa de MORENA vota en contra del dictamen de Jubilación del ex diputado Marco Antonio Rojas Valladares.

En primer lugar quiero resaltar que en la Gaceta Legislativa sólo se publique el dictamen de jubilación y no así los documentos que sirvieron de base para determinar la aprobación del decreto de jubilación, argumento físicamente no los conocemos.

La ausencia de exhibición de documentos no sólo imposibilita a las y los diputados cerciorarse de que cumple con los requisitos de ley la jubilación del ex diputado, sino que también viola el Principio de Transparencia que de acuerdo al artículo 6to. de la Constitución General, la comisión dictaminadora debió observar en todo momento, de tal suerte que el dictamen no comprueba como el ex diputado y ex secretario general de la Sección 24 del SNTE, acreditó ser también trabajador al servicio del Estado o los Municipios los últimos 28 años de su vida laboral, cuando desde hace décadas se le ha visto más en la vida política que en las aulas escolares.

MI voto es en contra, porque resulta una ofensa para el pueblo queretano, las jubilaciones estratosféricas con que se han venido jubilando varios funcionarios de primer nivel, quienes aprovechando su posición de poder no sólo se asignaron sueldos muy por encima de lo que gana la gran mayoría de las personas, sino que también ahora pretenden jubilarse con altas cantidades a costa del erario público.

No podemos seguir aprobando decretos de jubilación con salarios estratosféricos a la elite burocrática que aprovechándose de la normatividad laboral y los derechos de los trabajadores se han servido con la cuchara grande,

sin importarles que el impacto al erario público se traduce en menos obras y servicios a favor de la población.

Esto lo traigo a colación, porque no nos pase como la jubilación pasada, donde fueron los medios de comunicación, los que nos dijeron que una persona que pidió aquí su jubilación resulta que no tenía su documentación que era falsa y que fue detenido y pues nosotros quedamos prácticamente en ridículo a la vista del pueblo y a la vista de los medios de comunicación.

Entonces que bueno que aquí hace rato los dos grupos parlamentarios que si se escuchan, porque cuando es una sola fracción prácticamente no nos escuchan, se va hacer una investigación acerca del tema que se discutió hace unos momentos.

Entonces, ojalá así como se hacen esas investigaciones, se investigue exhaustivamente en el caso de la jubilación, del profesor y luego diputado Marco Antonio Rojas Valladares, es cuanto compañeros, gracias señor presidente, gracias.

—**Presidente:** Sí el diputado Llamas, para hechos, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente, efectivamente coincido en parte con lo que nuestra compañera diputada de MORENA acaba de expresar, pero las facultades que tenemos dentro de la Legislatura están siendo ya revisadas y ya hace un momento se hizo un amplio debate de que es lo que tenemos que exigir y también nos hemos percatado de que no nada más profesores, si no también ex diputados y otros personajes de la vida social y política de Querétaro han abusado, efectivamente han abusado y por ello la propuesta de su servidor que cada de que se someta a consideración de este pleno, la aprobación sepan el nombre, el monto de lo que van a cobrar para que la sociedad lo sepa y los pueda señalar abiertamente, la iniciativa del ejecutivo que se aprobó en dos o tres puntos atrás habla precisamente de esa investigación que se debe de realizar, ya va a tener filtros en el futuro y creo que me parece muy buena.

También aprovecho para decir que los señores funcionarios públicos, presidentes municipales, regidores, diputados, particularmente diputados y funcionarios del ejecutivo desde mi particular punto de vista no deben de tener derecho a que se les computen esos años de servicios porque ya están bastante bien pagados.

Entonces, lo que no puedo es ya detener este acuerdo sobre la aprobación de estos dos personajes que estamos discutiendo en este momento porque no se presentó ningún argumento que se pudiera tomar en consideración para poder echar atrás lo que ya hoy en día se está sometiendo a la aprobación generalizada.

Ni de los compañeros de acción nacional, ni de ningún otro grupo o fracción parlamentaria que pudieran haber hablado en contra de estos dos personajes, por eso es que nuevamente, pues solicito que se ponga a consideración.

Y por último, se están investigando y no son nada más este personaje de la policía investigadora ministerial, sino que son otros personajes los que se están investigando y se deben investigar otros muchos más, porque desde mi punto de vista, pues no pudieron entrar a prestar su servicio al gobierno del Estado a la edad de 14 ó 15 años de edad; eso es absurdo.

Entonces, en parte le doy la razón maestra y en parte quisiera que también si alguien hizo alguna declaración falseando la antigüedad, pues que también sean consignados este tipo de personas, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada y agotada la lista de oradores, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo del estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; (Magaña Rentería Héctor Iván, presentó justificante); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (Rubio Montes Leticia, presentó justificante); Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de

Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro se formulen las minutas respectivas y en su momento se expida los proyectos de decretos correspondientes, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga”.

## **2.10 ESTE PUNTO SE AUMENTO**

—**Presidente:** Décimo punto del orden del día, y en relación con el acuerdo con el que propone la integración de la elección de la Mesa Directiva de la LVIII legislatura del estado de Querétaro, para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre del 2016, emitido por distintos grupos y fracciones, por lo que se le concede el uso de la voz al diputado Juan Luis Iñiguez Hernández, para que de lectura a la propuesta de referencia.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández:** Con el permiso de la Mesa Directiva, doy lectura al acuerdo referido:

Santiago de Querétaro, a 17 de marzo de 2016, Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, los que suscribimos coordinadores legislativos del partido acción nacional y del partido revolucionario institucional, en representación de dichos grupos con la facultad para tal efecto que así fue conferida, así como las diputadas coordinadoras de las fracciones legislativas de los partidos, Morena, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73 último párrafo y 114 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, y considerando:

Punto número uno.- Que el Poder Legislativo como órgano del Estado donde recae la representación popular, tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la cual se expresa a través de su composición, ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.

2. Que la estructura que compone al Poder Legislativo son los Grupos y Fracciones legislativas, la Mesa, la Junta de Concertación Política y las Comisiones Ordinarias y Especiales; desde dichos órganos se afrontan las tareas institucionales que le son propias.

3. Que la Mesa Directiva se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios Propietarios que se nombraran Primero y Segundo, así como dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los secretarios, tal y como lo dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

4. Que la competencia que recae en dicho órgano es de relevante trascendencia, toda vez que por su conducto se ordenan todos los trámites que exige el desahogo de los asuntos que deba conocer la propia Legislatura, así como las enunciadas en el artículo 124 de la Ley Orgánica de la materia.

5. Que los suscritos en nuestro carácter de órgano legislativo tal como lo preceptúa el numeral 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formulamos el presente acuerdo al pleno de la legislatura mediante el cual proponemos la integración de la mesa directiva que habrá de fungir en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre del 2016, integrado de la siguiente forma:

Presidente Dip. Eric Salas González.

Vicepresidente Dip. J. Jesús Llamas Contreras.

Vicepresidente Suplente Dip. Juan Luis Iñiguez Hernández.

Primera Secretaria Dip. Atali Sofía Rangel Ortiz.

Segunda Secretaria Dip. Yolanda Josefina Otero Rodríguez.

Secretaria Suplente Dip. Leticia Rubio Montes.

Secretaria Suplente Dip. Verónica Hernández Flores.

6. Que dicha propuesta obedece a la proximidad con que concluían las funciones de la actual Mesa Directiva, así como para procurar que dicho órgano continúe conformado con pluralidad política.

Por lo expuesto y fundado estos órganos legislativos expedimos el acuerdo por el que se propone la integración de la mesa directiva de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre del año 2016.

Artículo uno: Se propone la integración de la mesa directiva de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre del año 2016, conformada de la forma referida.

Transitorios:

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día 26 de marzo del año 2016, siempre que haya sido aprobado por el pleno de la legislatura

Artículo Segundo. Una vez aprobado por el pleno de la legislatura emítanse las comunicaciones que refiere el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

Suscriben este acuerdo: Atentamente, quincuagésima octava legislatura del Estado de Querétaro, Diputado Luis Antonio Rangel Méndez, coordinador del grupo parlamentario del partido acción nacional; diputado Mauricio Ortiz Proal,



coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional; diputada Herlinda Vázquez Munguía, coordinadora de la fracción legislativa de Morena, diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, coordinadora de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México, diputada María Alemán Muñoz Castillo, coordinadora de la fracción legislativa de Nueva Alianza. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica de la materia, le solicito a la diputada Puebla someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada Puebla:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Doy cuenta de un orador, el diputado Carlos Lázaro, en contra, el diputado Mauricio Ortiz, a favor, dos oradores diputado Presidente.

—**Presidente:** Diputado Sánchez Tapia, tiene usted el uso de la tribuna.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias señor Presidente, compañeras, compañeros diputados, ha sido extensa esta sesión y primero antes que nada desde luego felicitar a la Mesa Directiva porque creo que han hecho un excelente trabajo en estos últimos seis meses y pues ojalá puedan ser más, ahí les va el porqué.

Como yo comente al inició de esta sesión que por cierto cuando se planteó en la modificación o el planteamiento de que se tomará en cuenta o en consideración este punto que se está votando y por lo cual ustedes seguramente saben no se ha interrumpido la sesión desde que se propuso esta acción por parte del diputado Antonio Rangel, es decir, no ha habido un receso en el sentido yo he estado en mi Mesa, perdón en mi silla, es decir, no creo que se haya reunido la Junta de Concertación durante el transcurso de este pleno, yo no fui invitado a ella, ahí estuve sentado en la Mesa, y en ese sentido pues quiero decir porque estoy en contra de este, que vuelvo a insistir dicen acuerdo, y yo vuelvo a insistir y puse mucha atención, lo que plantea mi compañero Juan Luis Iñiguez, y quiero dejar también en claro que a mí no me llama, ni da ninguna circunstancia como la propuesta que se ha hecho para integrar la Mesa Directiva, creo que todos los compañeros, los 25 que estamos aquí somos válidamente responsables para sumir un cargo tan alta vestidura y de tan alta responsabilidad y creo que este momento hemos demostrado y yo así lo veo con cada uno de mis compañeros de demostrar la valía efectivamente para integrar órganos de esta naturaleza.

Sin embargo como diputado es mi responsabilidad, insisto, señalar como lo señale al inicié que me parecía grave que no se hubiese reunido la Junta de Concertación Política, para justamente emitir un acuerdo como lo establece la ley en su artículo evidentemente o en sus articulados donde señala las competencias de la Junta de Concertación Política:

Dice el artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su fracción I, adoptar, le compete a la Junta de Concertación Política adoptar la toma de decisiones concertadas, es decir, que nos pongamos de acuerdo, puede que no nos pongamos de acuerdo, verdad, en todos los ámbitos y materias que al poder legislativo le correspondan, las cuales comunicará al órgano o dependencia respectiva para su debido cumplimiento.

Dos y es el importante, proponer acuerdos al pleno de esta legislatura sobre iniciativas presentadas, decisiones de gobierno interno tal y cual es el caso, verdad, declaraciones institucionales de la legislatura y cualquier decisión que sea de su competencia.

Dice también la fracción cinco de este artículo, proponer a la legislatura la integración de sus órganos y la sustitución de sus miembros, así como la designación de los titulares de las dependencias. Es decir, efectivamente es facultad de la junta de concertación donde estamos los coordinadores parlamentarios reunirnos y sacar un acuerdo, insisto, eso quedó asentado en la versión estenográfica el día de hoy y ha quedado a final de cuentas de que no hubo junta de concertación política y que por lo tanto no puede esto que se nos está presentando llamarse un acuerdo.

La intervención de mi compañero Juan Luis Iñiguez, señala que este acuerdo de fracciones políticas está sustentado en el artículo 73 y en el artículo 114, que a la letra dice: El artículo 73 habla de las votaciones en donde pues me da la certeza de que efectivamente dice las votaciones para elegir a personas será mediante cédulas conforme al siguiente procedimiento, en fin cada diputado depositará una cédula en la urna transparente que disponga para tal efecto y creo que es el procedimiento, me imagino yo que es el procedimiento que vamos hacer, verdad.

Y el artículo 114 que es el importante, dice: son órganos del poder legislativo, en efecto, los grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Concertación Política y las comisiones ordinarias o especiales, en ese sentido me voy a permitir leer lo que dice el artículo siguiente que es el 115, y que tiene que ver con la sección primera.

Grupos y fracciones legislativas y diputados independientes: Artículo 115, al inicio de la legislatura todos los diputados electos integraran grupos o fracciones legislativas conformándose por cada partido político, coalición o diputados independientes con representación en la legislatura que haya participado en una elección anterior, son fracciones legislativas aquellas constituidas por un solo diputado, los diputados independientes son aquellos no militan en cualquier partido político y se constituirán como grupo o fracción legislativa, en el supuesto

de haber más de un diputado independiente estos constituirán un solo grupo legislativo eligiendo entre ellos a quien fungirá como su coordinador de los cuales representará la junta de concertación política en las actividades que corresponda, los diputados independientes gozarán de todos y cada uno de los derechos y obligaciones previstos en la ley, si un diputado independiente se registra o afilie formalmente a un partido dejara de perder durante el ejercicio de la función pública, etc.

Coordinador, dice 106: Dentro de la semana siguiente a la sesión de instalación al inicio de la legislatura los grupos o fracciones legislativas designaran libremente a un coordinador, pero el artículo, es decir, esto es lo que se refiere a los grupos o fracciones legislativas.

En ningún momento dice que los grupos o fracciones legislativas tengan el carácter, el derecho o de alguna manera les permita emitir un acuerdo a este pleno de la legislatura.

Podrán tener acuerdo políticos, muy respetables, podrán ponerse de acuerdo eso todos lo hacemos, pero no venir a la soberanía, compañeras y compañeros que es esta institución que es la legislatura a presentar un acuerdo político.

Eso a final de cuentas es mi argumento y mi reclamo de que hoy yo no puedo venir a votar un acuerdo político que tomaron las fracciones legislativas muy respetables, pero que me parece que deberíamos dar la institución correspondiente a lo que estamos llamados a esta legislatura.

No queremos, insisto, no quisiéramos insisto, que los procedimientos se judicializaran y que al rato salgan y nos digan por ahí la Mesa Directiva no está instalada, el presidente de la mesa directiva no es válida porque no fue electo conforme a los procedimientos adecuados, normados a final de cuentas por nuestra institución.

Yo insisto que todos mis compañeros me merecen el respeto, y no tengo nada a final de cuentas en contra de quienes se promueven, efectivamente, como hoy lo han propuesto las fracciones legislativas que han insisto, sacar un acuerdo político muy válido, pero que no podemos venir a presentar a esta soberanía.

Entonces, ojalá compañeros, yo les pido que adoptemos lo que dice nuestra ley interna y que dice el artículo 120 muy claramente: que tiene que ver desde luego con la sección segunda y que tiene que ver con la Mesa Directiva.

Artículo 120: elección y duración de la Mesa Directiva, se elegirá mediante cedula y por mayoría de votos a los diputados presentes en la sesión, una Mesa Directiva o el Presidente de la legislatura que conducirá los trabajos del poder legislativo hasta por un año, en cada caso se especificará la duración del periodo correspondiente.

Dice por ahí otro artículo que de no tener efectivamente un presidente de no haber acuerdo o salir empatados bueno, pues la Mesa seguirá en funciones hasta que evidentemente haya un acuerdo, pero cumplamos con la ley

compañeros que eso protestamos a final de cuentas hacer cumplir y velar por ella, muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Proal, para hechos el diputado Antonio Rangel, adelante diputado.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, comprendo el argumento jurídico que hace el diputado Carlos Sánchez, simplemente puntualizar que lo que se está proponiendo no es un acuerdo como lo dije desde el principio de la Junta de Concertación, es una propuesta, es una propuesta de acuerdo que están emitiendo las fracciones y los grupos legislativos antes mencionado.

Efectivamente para elegir a la Mesa Directiva, se requiere de realizar una elección mediante cédula, sin embargo, en el artículo 73 que refiere precisamente a la votación por cédula en el último párrafo, señala lo siguiente de manera textual leo:

Se exceptúan de lo anterior las propuestas presentadas al pleno por cualquiera de los órganos del Poder Legislativo y ahí cierro las comillas, es decir hay una excepción a la ley que contempla el artículo 73 referida a las propuestas de acuerdo que realicen los órganos legislativos, y como bien ya lo dijo el diputado Carlos el artículo 114, señala cuales son los órganos legislativos y en primer lugar se refiere a los grupos y fracciones.

De tal suerte, que estamos perfectamente en el supuesto y por tanto lo que aquí se está proponiendo es perfectamente legal, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Una vez que ha hecho el uso de la tribuna, el diputado Luis Antonio Rangel, es el turno del diputado Mauricio Ortiz Proal, puede hacer uso de la voz en la tribuna.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros simple y sencillamente para aprovechar esta la máxima tribuna política del estado, para manifestar la adición que hace el grupo parlamentario del partido revolucionario institucional en torno a esta propuesta con base en dos considerandos.

Primero: Me parece que nobleza obliga, yo quiero hacer un público agradecimiento a una compañera y amiga nuestra que fue fundamental en el caso del análisis y del debate que hizo este grupo para que le día de hoy el PRI pueda incorporarse a este acuerdo, es una mujer de lucha, de brega, de un gran talento y una gran capacidad para hacer por y para los queretanos.

Para nosotros nuestro más amplio reconocimiento en torno a mi amiga María Alemán Muñoz Castillo; y segundo, quisiera destacar la solicitud que hacemos

desde ya, para que en las próximas cuatro mesas directivas en donde tendremos que elegir a compañeras y compañeros pensemos en cumplir con un requerimiento de carácter histórico, sería muy importante que una mujer sin importar su filiación política tuviera condiciones para presidir la Mesa Directiva, y ¿por qué lo decimos de esta manera?; primero porque somos históricamente la primera legislatura en Querétaro que afortunadamente ha construido una mayoría femenina a su interior, y eso es, extraordinariamente destacable en todas y en cada una de nuestras compañeras hemos encontrado no solamente talento y capacidad, sino sobre todo sensibilidad y compromiso a favor de Querétaro, así que desde ya, el grupo parlamentario del PRI, hace suyo el compromiso de comprometer sus votos a favor de una mujer.

Reitero sin importar el signo político partidista, que está pudiera estar presentando y segundo, me parece que hoy más que nunca es fundamental e importante que sigamos construyendo acuerdos a partir del respeto a la diversidad.

Por eso también le tiendo yo la mano en este caso a mi compañero, a una gente a quien respeto y aprecio al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, para poder visualizar en un futuro la posibilidad, de que más fuerzas políticas se incorporen a la Mesa Directiva; ¿por qué votamos a favor?, porque la Mesa Directiva actual hombres y mujeres que merecen el mayor de mi respeto y reconocimientos representan tan solo a dos fuerzas políticas, y afortunadamente en la decisión que estaremos a punto de tomar en los siguientes minutos, estaremos eventualmente incorporando ahora a tres fuerzas políticas, bienvenida la pluralidad a la Mesa Directiva, eso fortalece la capacidad de que esta se conduzca, no solo en estricto apego a derecho, sino esencialmente la comprensión de que en el respeto a las minorías está también la fortaleza de la democracia.

Por eso amigas y amigos, nosotros venimos de manera muy sentida, muy humilde y muy respetuosa a todas y a todos ustedes a pedirles tengan a bien dispensar su voto a favor del acuerdo que está haciendo puesto a su consideración. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Mauricio Ortiz Proal, y siguiendo el criterio en el acuerdo leído por el diputado Juan Luis Iñiguez, de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputado Primera Secretaria:** Con gusto Presidente, que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 1 voto en contra, (Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia)

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 último párrafo y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia queda conformada la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido del 26 de marzo al 25 de septiembre del año 2016, de la siguiente forma: Presidente, diputado Eric Salas González; vicepresidente, diputado J. Jesús Llamas Contreras; suplente y vicepresidente, diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; primera secretaria, diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz; diputada segunda secretaria, diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero; secretario suplente, diputada Leticia Rubio Montes; secretaria suplente, diputada Verónica Hernández Flores. En atención a ello, expídase el proyecto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, así también realícense las comunicaciones previstas en el artículo 123 de la Ley Orgánica en la materia.

## 2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Una vez concluido este punto del orden del día, y encontrándonos en el décimo primero, quienes deseen participar en asuntos generales, favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Leticia Mercado, diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, diputada María Alemán, diputado Antonio Rangel, “Mesa Directiva saliente”. Diputado presidente le informo que se encuentran inscritos cuatro diputados.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz en la tribuna la diputada Leticia Mercado, y también se apunta el diputado Carlos Vega, la diputada Yolanda Rodríguez, también, ¡aprovéchenos que ya nos vamos!.

—**Diputada Leticia Mercado Herrera:** Muchísimas gracias, con el permiso del Presidente, los integrantes de la Mesa Directiva, mis compañeros diputados y diputadas, público en general que nos hace el favor de acompañarnos, medios de comunicación.

El fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF, define el matrimonio infantil, como un matrimonio formal o unión informal antes de los 18 años, de igual manera, indica que las niñas y adolescentes casadas prematuramente presentan múltiples consecuencias tales como la deserción escolar, embarazo prematuro, mortalidad materna y la limitación de sus oportunidades de vida.

De acuerdo a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las recomendaciones de organismos internacionales como la organización de las naciones unidas (ONU), el fondo de las naciones unidas para la infancia (unicef), la red por los derechos de la infancia (REDIM) y SAVE THE CHILDREN, constituyen el fundamento principal para realizar una armonización legal completa al marco jurídico para establecer la edad del matrimonio a los 18 años sin excepción, en las leyes y códigos estatales.

En México, de acuerdo con la consulta interactiva de estadística nupcial del INEGI, en 2011 se celebraron 84 mil casamientos en que la contrayente era una niña, mientras que la encuesta nacional de la dinámica demográfica (ENADID) 2014, demostró que al menos 1 de cada 5 mujeres entra en unión conyugal antes de cumplir los 18 años de edad. En el 2015, el comité de la convención de los derechos del niño recomendó al estado mexicano que “asegure la efectiva implementación del artículo 45 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que la edad mínima para contraer matrimonio por parte de niñas y niños sea establecida en 18 años en las leyes de todos los estados”.

Es fundamental que desde el poder legislativo construyamos las normas necesarias en materia de protección y atención de la infancia y adolescencia, a fin de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro.

Es por lo anterior, que el 18 de diciembre del 2015 presenté la iniciativa de ley que reforma y deroga diversas disposiciones del código civil y código de procedimientos civiles del estado de Querétaro, que tiene como finalidad eliminar el matrimonio entre menores de edad, de acuerdo a lo establecido en la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes así como en las recomendaciones internacionales.

Dicha iniciativa fue turnada para su dictamen el 8 de enero del presente año, a la comisión de administración y procuración de justicia que preside el diputado Luis Antonio Rangel Méndez, pasando ya tres meses desde la fecha en que se presentó la iniciativa sin que se haya sesionado dicha comisión para analizarla.

La indiferencia en analizar este tema, resulta preocupante, siendo que es un tema que debería ser prioritario por tratarse de asuntos de los derechos de la infancia, aunado a que esta legislatura recibió el oficio que remite la cámara de senadores para exhortar a esta legislatura, a reformar el código civil y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, y así romper con el ciclo de discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes, mismo que fue turnado a la comisión de administración y procuración de justicia, en acuerdo de la sesión ordinaria de

pleno de esta legislatura de fecha 8 de marzo del presente año, continuando sin atenderse este tema por la comisión de administración y procuración de justicia.

Es por ello, que solicito de manera amable y respetuosa al diputado Luis Antonio Rangel Méndez, presidente de la comisión de administración y procuración de justicia, sesione la comisión que preside para que dicha iniciativa sea analizada y discutida a fin de darle el trámite legislativo correspondiente, toda vez que al no hacerlo, se obstaculiza que se dé cumplimiento a lo establecido por la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en consecuencia se beneficie a la infancia queretana.

Con esta iniciativa Querétaro se sumaría a los estados que han realizado las modificaciones legislativas necesarias para dar cumplimiento a una nueva forma en que el estado mexicano garantizará los derechos de la infancia y la adolescencia, para posicionarnos a la vanguardia en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

Confío en que el diputado Luis Antonio Rangel, sin importar los colores o el partido político, le dará la importancia que requiere a esta iniciativa tomando en cuenta de que es un beneficio de todas las niñas, niños y adolescentes queretanos. Es cuanto diputado presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Le agradecemos su participación a la diputada Leticia Mercado, y es el turno del diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, para que haga uso de la tribuna.

—**Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, compañeros de la Mesa.

Como legisladores tenemos muchos compromisos, hacer leyes que beneficien a todas y todos los queretanos, sin hacer distinciones ideológicas. Sin embargo tenemos otro compromiso de igual valor, que es velar por los ciudadanos y las ciudadanas.

No es necesario vivir en el Municipio de San Juan del Río, o ser un especialista, para darse cuenta de que algo no anda del todo bien en dicho municipio.

Uno abre el diario y se encuentra, por poner un caso, con 3 jóvenes que después de una riña callejera fueron detenidos por policías municipales quienes los subieron a las patrullas y entonces, cito a uno de ellos: “nos propinaron patadas en todo el cuerpo, con el tolete nos pegaron en la espalda, luego nos golpeaban la cara con los puños, podemos identificar a los policías que nos golpearon”. Es necesario decir que ante la gravedad de las lesiones que estos jóvenes sufrieron fueron llevados al Hospital General, por oficiales de la Procuraduría General de Justicia.



Otro ejemplo, lo encontramos en los habitantes de la comunidad de Laguna de Lourdes, denunciaron atropellos y abusos por parte de algunos policías municipales de San Juan del Río.

Ejemplos de esto lo hay más que nos llegan aquí a la legislatura, que vemos en los medios de comunicación que podemos observar en videos que se virilizan en las redes sociales donde se observa un exceso en el ejercicio de las Fuerzas Públicas, de quiénes se supone deben de brindar seguridad a la ciudadanía.

Es claro, insisto es que algo no anda bien en el municipio de San Juan del Rio, es tiempo de poner manos a la obra, dentro de nuestras facultades. Si algo nos ha distinguido es que somos un Congreso que trabaja y que procura dialogar.

Baste con que se violenten los derechos fundamentales de un solo ciudadano o ciudadana para que como legisladores actuemos.

Hago del conocimiento público que en días pasados, se los externe justamente a la Comisión de Procuración y Justicia del cual soy integrante, iba a presentar o presente ya un exhorto al ayuntamiento de San Juan del Rio. El exhorto va encaminado para que se capacite a quienes detentan la fuerza pública, en materia de derechos humanos.

Esto derivado de las múltiples quejas en contra de policías y del titular de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.

Dentro del documento también se solicita que informe a esta legislatura, de manera voluntaria, la situación que guardan sus policías en lo que respecta a los exámenes de confianza y de capacidades.

Recalco que soy respetuoso de la autonomía municipal, es por ello que en el mismo documento invito a que el Municipio de San Juan del Rio trabaje en conjunto con esta legislatura, para dar solución a las quejas que se han suscitado.

Espero compañeras y compañeros que el tema no les pase desapercibido y que ojalá en cuanto se turne este exhorto que presente ante la Mesa Directiva de la Legislatura y se canalice desde luego a la comisión correspondiente podamos sumarnos correspondientemente, muchas gracias compañeros.

—**Presidente:** Solicito el uso de la voz para hechos, la vicepresidente de esta Mesa Directiva.

—**Vicepresidente:** Diputado Roberto Cabrera tiene el uso de la voz.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Aludir a San Juan del Río, que bueno que es mi terruño, es mi tierra querida, mi tierra natal, y bueno acompañar este exhorto que hace el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, he decidido

durante muchos años y toda mi vida permanecer justamente en el municipio que me vio nacer, he tenido afortunadamente también gracias a Dios la oportunidad de escoger donde vivir de manera inteligente y he decidido de nueva cuenta en vivir en San Juan del Río, estoy convencido de que ahí es mi tierra, ahí nací y ahí me voy a morir.

Y esta preocupación la compartimos todos no hacer uso de la voz de un municipio tan querido y de una problemática, tan sentida que tenemos nosotros, porque además, ahora he procreado a dos hijos justamente a quienes amo, a mí hija de 14 años, a mi hijo de 11, a Wendy y a José Francisco, y no estar preocupado por lo que pueda suceder en temas de inseguridad, pues sería no hacer uso de la inteligencia y de la conciencia que Dios me ha dado.

Así es que quiero nada más comentarles que se están construyendo en esfuerzos muy importantes en conceptos tan trascendentes que han evolucionado los temas desde la seguridad pública que quedaron en el siglo pasado la seguridad ciudadana y hoy estamos en un estado que quiere construir la seguridad humana, justamente en mesas de trabajo, que se han estado realizando con el titular del poder ejecutivo, a través de la encomienda que se ha dejado en manos de secretario de gobierno, de esta administración estatal.

Estamos siendo parte de políticas públicas transversales que podamos traer este marco jurídico, y que reforzemos justamente a la reconstrucción del tejido social y los valores, como la medicina vamos a llamarle así si el antídoto para que la sociedad sanjuanéense, se reconstruya desde su base.

Y desde luego que pugnaremos siempre, en estos llamados que se hacen a el respeto a los derechos humanos, quiero yo resaltar el valioso trabajo de muchas mujeres y hombres que pertenecen a las fuerzas de seguridad pública municipal.

Quiero decirles que hay mujeres y hombres verdaderamente comprometidos, con un servicio policial de carrera que hay gente que durante más de 20 años o 25 años han portado el uniforme con gallardía y con honor y que han hecho de este servicio tan sentido, pues su vocación, su vida.

Quiero también reconocer que hay policías que respetan la legalidad, que respetan los derechos humanos, pero por supuesto que aquellos que los trasgredan pues que se haga uso precisamente del ejercicio de la ley, que se les sancione, claro, previo proceso, debido proceso porque quien acusa está obligado a probar, así es que como ustedes saben amigas y amigos, compañeras diputadas y diputados pues estoy seguro que todos vamos a tener una sola gran coincidencia queremos un estado de Querétaro seguro, en el que la percepción de nosotros y de nuestras familias pues sea precisamente el que podamos transitar libre y tranquilamente porque sabemos que vivimos en un lugar en el que no debemos ni siquiera pensar que nuestra existencia es la que está en riesgo, porque ese es el tema de hoy de la inseguridad, que sea nuestra existencia de manera personal la que nos podemos jugar al transitar en alguna entidad que hoy vemos realidades contrastantes en otras entidades federativas, y en otras ciudades las viven a diario.

Así es que, ojala y todos nos sumemos en un esfuerzo en aras de que esta quincuagésima octava legislatura y estoy seguro tendremos un producto legislativo, antes de, ni siquiera digo la primera mitad de estos tres años que nos van a corresponder hacer de esta labor legislativa el período que nos comprende en nuestra competencia.

Yo les agradezco mucho, me sumo a este exhorto en el sentido de que reconozco, yo nada más abundaría, reconozco que hay personas que integran y son la amplia mayoría de policías de mujeres y hombres sanjuanéenses que han cumplido su labor a cabalidad, y que efectivamente si se llegara encontrar la responsabilidad de algún servidor público, que porte un uniforme de policía pues esto le agravara seguramente la pena en la responsabilidad administrativa civil o penal de la que se haga acreedor, muchas gracias.

—**Vicepresidente:** Muchas gracias diputado Roberto Cabrera.

—**Presidente:** Gracias diputado vicepresidente Ángeles, es el turno de la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Buenas tardes nuevamente agradezco y con el permiso de la Mesa Directiva y de su Presidente, a quienes aprovecho de manera muy especial para hacerles un amplio reconocimiento por las funciones realizadas en lo que va de su gestión, por supuesto de lo que resta de ella, muchísimas felicidades a todos los integrantes y agradecimiento por su compromiso con este poder legislativo.

Quiero presentar una denuncia ante este honorable pleno en el incumplimiento del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el cual establece y leo, cito: Artículo 141 “La Junta de Concertación Política sesionará en las oficinas de su Presidencia o donde se acuerde, por la mayoría de sus integrantes mediante convocatoria emitida por el Presidente de la misma o en su defecto por la mayoría de los integrantes, al menos dos veces al mes, pero en todo caso lo hará contando con la asistencia de la mayoría de los integrantes, en las sesiones de la junta de las que se desahoguen asuntos de trámite legislativo convocara el presidente de la mesa directiva y al director de asuntos legislativos y jurídicos.

Solicitar al presidente de la Junta de Concertación Política de esta quincuagésima octava legislatura gire las instrucciones para que se emita las convocatorias obligatorias por ley.

Toda vez que nos encontramos obligados por el artículo 135 que a continuación también cito: La Junta de Concertación Política es el órgano encargado de tomar la toma de decisiones políticas en la legislatura y se integrará con los

coordinadores de los grupos y fracciones legislativas para su funcionamiento tendrá un Presidente y un Secretario.

Acabamos de ser testigos de una larga y ardua discusión que encabezó nuestro compañero el diputado y coordinador de la fracción del partido de la revolución democrática, debido a que la forma no ha sido debidamente cuidada en los procedimientos seguidos en muchos de los casos, en muchos de las discusiones, sometidas ante este honorable pleno.

Por ello, yo vengo a presentar esta solicitud de manera expresa y puntual ante de todos ustedes, para que sigamos y citando también las palabras de mis compañero el Presidente de la Junta de Concertación Política, que hace un momento hizo uso de la tribuna que bien señalo y comparto con él, el trabajo legislativo debe de estar apegado a la ley, y nosotros quienes representamos a las distintas fuerzas políticas en esta legislatura tenemos que dar prueba y ejemplo fiel de ello, es cuanto, buenas tardes.

—**Presidente:** Para hecho el diputado Luis Antonio Rangel, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Con su permiso señor Presidente, con su permiso de la Mesa Directiva, escucho la posición de la diputada María Alemán, y con mucho gusto estaremos convocando a la Junta de Concertación, en breve.

Yo quisiera simplemente señalar, que en este Congreso hemos venido trabajando de manera correcta, y parece que independientemente a este hecho que por supuesto y con mucho gusto vamos a atender una manera más periódica en términos de ley, de la sesión, independientemente de esto yo quisiera llamar a las compañeras y a los compañeros diputados a que vayamos caminando también conforme a los acuerdos que se van generando.

Debo manifestar, porque pareciera después de la intervención de la diputada Alemán, que hay una irresponsabilidad abrupta y total.

Quiero manifestar que ha habido acercamiento con todas y cada uno de mis compañeras y compañeros e integrante de la junta de concertación, quiero señalar que este tema y ya lo había platicado de manera personal con la diputada María Alemán, me hizo llegar un oficio en alguna ocasión, y tuvimos la ocasión de platicar, me parece que la plática no es suficiente y los acuerdos que tomamos, por ello, les reitero que tendremos las convocatorias.

También quiero señalar que el artículo 141 no habla de convocatorias escritas, sino de esa posibilidad de poder convocar, de poder generar acuerdos y también quiero celebrar, y quiero también mandar mensaje a los ciudadanos y ciudadanas de Querétaro, que los acuerdos que aquí hemos tomado prácticamente por mayorías muy importantes, en el tema por ejemplo del nombramiento de los magistradas y magistrados de este Estado, del Tribunal Superior de Justicia y lo digo abiertamente no hubo una reunión de la junta de

concertación, pero hubo acuerdo, y aquí está la firma de la diputada María Alemán.

Me parece que debemos seguir caminando con ese ánimo, con esa buena fe, y en ese sentido seguiremos trabajando, muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Diputado si gusta hacer uso de la tribuna, sigue usted en la lista con su tema, para hechos, respecto de la participación, a bueno.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Pero diputado ya me había dado el uso de la palabra.

—**Presidente:** Para ya no regresarnos, Sánchez Tapia, si es tan amable.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Con mucho gusto lo escuchamos diputado, yo puedo declinar para escucharlo.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Nada más porque evidentemente, creo que es algo y como comentábamos, yo en ese sentido me sumo al exhorto de la diputada María Alemán, que ojala y se retome como bien comenta efectivamente el compañero Toño Rangel, no es su obligación, efectivamente, ni siquiera la presidencia de la junta, pero el exhorto me parece adecuado, el exhorto es el respeto a final de cuentas que nosotros como compañeros tenemos a la presidencia, a la junta a que le demos organismo formal.

Independientemente de que yo si reconozco, es decir, ha habido acuerdos, ha habido diálogo, pero también no tenemos que dejar a un lado la parte desde luego legal, no que es importante darle formalidad al tema, nada más, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez Tapia, si quiere hacer uso de la tribuna el diputado Luis Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Gracias señor Presidente, una vez más con el permiso de la Mesa Directiva, simplemente externar un reconocimiento por parte del grupo parlamentario de acción nacional, a esta Mesa Directiva, por todo su esfuerzo, por su trabajo, sabemos que el arrancar una gestión, es complejo, es complicado, una entrega recepción sobre la cual tenemos que legislar, y que finalmente nos parece y es la opinión parlamentaria por el grupo de han hecho una gran gestión, una gran labor, una mesa directiva que incluye

a personas de distintas fuerzas políticas y que en este caso estaremos seguros que la siguiente mesa directiva también tendrá un gran desempeño.

Quiero felicitarles a ustedes en lo particular en conjunto y también a quienes fungieron en su momento como suplentes de esta Mesa Directiva, sin más muchísimas felicidades, enhorabuena, nos quedamos con un grato sabor de boca y esperamos que la siguiente mesa directiva pues también tenga un amplio reconocimiento a través del trabajo que estamos seguros van a realizar y también obviamente expresar que este grupo parlamentario siempre estará respaldándoles y ayudando para dar mejores resultados a los queretanos, muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias por su participación, y especialmente le agradezco sus palabra a los integrantes de esta Mesa, de todo corazón muchas gracias; diputado Carlos Vega, tiene usted el uso de la voz para aludir en tribuna.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Gracias con el permiso de la Mesa, yo sé que ya es tarde y ya todos nos queremos ir, compañeras y compañeros seré muy breve.

También quiero hacer un reconocimiento a esta Mesa Directiva, que fue muy plural, que fue equitativa mujeres y hombres, reconocer a su presidente a Roberto Carlos, al vicepresidente, a Luis Gerardo, a las dos secretarias, Daesy y mi compañera Tony, en especial pues a una mujer de mi partido reconocerte Toni, que fuiste una mujer valiente, garante en esta mesa directiva, y también felicitar a la mesa directiva entrante que yo estoy seguro que al igual que esta mesa directiva nos dará mucho orgullo a todos los diputados de esta quincuagésima octava legislatura, muchas gracias.

—**Presidente:** Le agradecemos también sus palabras al diputado Carlos Vega, y es el turno de la diputada Yolanda Rodríguez para que haga uso de la tribuna.

—**Diputada Yolanda Rodríguez Otero:** Gracias, muchas gracias, con permiso de la mesa directiva, y ya es para cerrar con broche de oro compañeros, bueno, en primera nada más quería hacer una aclaración soy Rodríguez Otero...

—**Presidente:** Sí, diputada, perdón, siempre le digo Yolanda Rodríguez, disculpe, y se hace de hecho la aclaración, se toma nota y se hace la corrección que en la formalidad tiene usted razón, se puede suscribir mal la integración de la Mesa, y en este momento se tiene por aclarado y por corregido.

—Diputada Yolanda Rodríguez Otero: Muy amable, muchas gracias señor Presidente, y bueno también felicitar a esta Mesa directiva por su trabajo, su labor y todo el apoyo que recibimos, muchas felicidades, hicieron un excelente trabajo y bueno, también felicitarnos a la siguiente mesa directiva que estoy segura que no les vamos a fallar compañeras, compañeros vamos hacer también un excelente trabajo.

Yo creo que aquí estamos por algo, hombres y mujeres debemos de sacar adelante a Querétaro, para eso estamos, para eso nos pusieron y con un trabajo bueno, noble, excelente diría yo, estando con una comunicación amplia, yo creo que es lo que necesitamos tener mayor comunicación para que los acuerdos salgan adelante y salgan bien.

Y bueno, también por último nada más comentar y agradecer a las personas los que votaron en contra y a favor de la iniciativa de cambio climático. Únicamente decirles que esto bueno es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros el cambio climático, no es mío, ese de todos, muchas gracias y bendiciones, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, ya nada más rapidísimo para hechos, le voy a solicitar aquí al diputado vicepresidente.

—**Vicepresidente:** Diputado Roberto Cabrera tiene usted el uso de la voz.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrerías:** Mientras escuchaba estos reconocimientos inmerecidos, la verdad es que únicamente fungimos con una sola responsabilidad ser parte de la quincuagésima octava legislatura.

Yo les agradezco profundamente su confianza y además coloquialmente lo voy a decir estamos en la casa del jabonero el que no cae resbala, y quiero reconocer a esta quincuagésima octava legislatura y a los integrantes de esta mesa directiva, ustedes nos hicieron el grandísimo favor de depositar una gran confianza en nosotros para tener una representatividad, y decirles que les agradecemos profundamente la oportunidad de servir, sé que la siguiente mesa directiva lo hará muy bien, porque hace rato lo dijeron y lo dijeron muy bien, todas las compañeras diputadas las 13 compañeras de esta histórica quincuagésima octava legislatura, la primera con mayoría de mujeres y todos los compañeros que aquí están se ganaron este lugar, el lugar que ustedes ocupan tanto de este lado o de aquel, simplemente por un principio de orden y no tiene nada más que ver que esto, pues tenga de acuerdo a nuestra ley, funcionalidad, en tan importante tema de decisiones, tienen toda la capacidad para fungir en cualquiera de los órganos de representación de este poder legislativo, así es que yo nada más decirles gracias de corazón por sus palabra y también decirles que tienen de parte de un servidor, pues mi reconocimiento, mi admiración y mi respeto, muchas gracias, me sumo con ustedes.

### **3. TERMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Y rapidísimo, no habiendo otro asuntos por tratar y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 16 horas con 39 minutos del día de su inició muchas gracias, buenas tardes.